



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 01 de Julio de 2015

16 ° REUNIÓN

T1/cp.-
13º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA.-
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE c/av.- VILLADA RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los un día del mes de Julio del año dos mil quince, siendo horas 18,20' dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 18:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores Concejales, **ELIANA DEL VALLE CHUCHUY**, y al señor **MARIO MORENO OVALLE**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie, los Concejales y público presente, los concejales: ELIANA DEL VALLE CHUCHUY y MARIO MORENO OVALLE, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 290 Programa "Educar en Familia".

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia doña Frida Fonseca y el señor Gerente de Ventas Regionales de la Compañía industrial Cervecera don Luis Leopols, el señor



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Gerente de Recursos Humanos compañía Industrial Cervecera don Daniel Alurralde, señores concejales, secretarios y prosecretarios, prensa, invitados especiales, señoras y señores, daremos lectura a la Resolución de este Concejo Deliberante que lleva el N° 290 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 290 C.D.-

VISTO

La iniciativa de las empresa Compañía Industrial Cervecera SA, a través de su marca Cerveza Salta en realizar el programa **“Educar en el consumo responsable de alcohol: Educar en Familia”**; y

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad existe gran preocupación de la comunidad salteña respecto al consumo de alcohol por menores de edad, como así también por el abuso del mismo, resultando necesario fomentar todo tipo de iniciativas que tiendan a la concientización sobre este problema y a su vez articular acciones concretas entre el Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y aquellas empresas locales interesadas en contribuir a solucionar esta problemática social;

Que, desde el año 2006 hasta la fecha, la empresa Compañía Industrial Cervecera SA, colaboran activamente con los padres en la educación de sus hijos sobre el consumo responsable del alcohol; en las ciudades de Salta y Santa Fe, y realiza de manera anual la campaña **“Aquí no vendemos alcohol a menores de edad”**, destinada a comercios de ambas ciudades;

Que, dicha a iniciativa fue declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz el 7 de abril de 2011;

Que, el programa trabaja para promover el consumo responsable de alcohol y potenciar la calidad de vida de las personas realizando charlas en organismos estatales e instituciones del ámbito público y privado, coordinado por un equipo de psicólogos, brindando información a padres de niños y adolescentes;

Que, dicho trabajo es un ejemplo de cómo el Estado y las empresas salteñas pueden sumar esfuerzos en beneficio de la gente subrayando el trabajo conjunto que aúne a las familias, al comercio y a las instituciones a que se ocupen de la prevención para que no se venda alcohol a menores en puntos de venta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa **“Educar en Familia”** que realiza la empresa Compañía Industrial Cervecera S.A. a través de su marca **“Cerveza Salta”**, el cual educa al correcto y responsable consumo de productos con alcohol.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y de plaqueta recordatoria a la empresa Compañía Industrial Cervecera S.A.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidenta 1ª
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, acompañada por todos los señores presidentes de bloque, a entregarles al Gerente de Recursos Humanos de Compañía industrial Cervecera, señor Daniel Alurralde y al señor Gerente de Venta Regional don Luis Leopulos, plaqueta recordatoria y copia de la resolución.

Invitamos al concejal Moreno, a dirigir primeramente unas palabras.

T/2sq.-

SR. MORENO.- Gracias. La verdad orgulloso de mi amigo que este haciendo este programa **“Educar en Familia”**, hace más de diez años que lo hace. Más de seis mil familias que están pasando por Cerveza Salta, tratando de llevar este programa de consumo responsable a todos los padres.

Esta bueno que se haga un reconocimiento en el Concejo, porque estas son las cosas que hay que reconocer.

Desde ya muchas gracias, y que sigan dando frutos estas charlas de psicólogos a todas las familias.

-Aplausos-

SR. LUIS LEOPULOS (Gerente del Ventas de Cerveza Salta).- Muy buenas tardes, en nombre de Compañía Industrial Cervecera quiero agradecer esta enorme distinción que nos hace nuestro Concejo Deliberante.

Creo que todas estas articulaciones entre lo público y privado hacen muy bien. Esta mañana estuvimos con el Ingeniero Ricardo Villada, viendo justamente este programa y cómo podríamos articular con el municipio para poder llegar a mayor cantidad de familias, a mayor cantidad de gente. Vamos a trabajar fuertemente en ello.

Como dijo aquí el concejal Moreno, ya hemos pasado por seis mil familias con este programa, y queremos llegar a muchas más. Para nosotros es muy importante el consumo responsable de alcohol, nuestro proyecto es a largo plazo. Somos una compañía, una industria que está en la Ciudad hace muchísimos años, más de cincuenta, a punto de cumplir sesenta dentro de tres años.

Y por supuesto, queremos seguir perdurando en el tiempo, y de la única manera que podemos hacerlo es teniendo una sociedad saludable, un consumidor saludable y para ello estamos trabajando.

Cualquiera diría que aquí lo único que importa es vender, y no es así. Aquí lo que importa es vender adecuadamente, para ello llevamos otro programa a los almacenes, que es **“La no venta de alcohol a menores”**. Es un trabajo que se hace todos los años y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

se llega a los cuatro mil quinientos puntos de ventas que tenemos registrados en la Ciudad.

Así que, no quiero explayarme mucho mas, simplemente agradecerles nuevamente a ustedes, al municipio. Y en nombre de Cerveza Salta, muy orgulloso de recibir esta distinción.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación y antes de finalizar este acto, escuchamos las palabras de la Vicepresidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia, doctora Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias. Primero que nada felicitar a la empresa de Cerveza Salta, que viene haciendo este programa hace un montón de años. Obviamente al personal directivo y gerencial de la misma. Porque estas son decisiones políticas que la institución implementa, en función de contrarrestar el avance de un problema tan grave como es el consumo indiscriminado de alcohol en nuestra sociedad. Que claramente es uno de los problemas más graves que tenemos.

Porque es verdad, en materia de adicciones el consumo de alcohol lleva a la vanguardia, y realmente en chicos muy jóvenes, en chicos desde la adolescencia. Además es la puerta de entrada para el consumo de otras drogas.

Entonces, es muy importante que se haga todo un trabajo de prevención, de concientización -que es el que ustedes están haciendo- en la familia en relación al consumo responsable de una droga legal como es el alcohol.

Así que, felicitar a la empresa, compartir los objetivos de este programa y agradecer el compromiso y la responsabilidad social-empresarial, que es obviamente lo que ustedes están llevando adelante desde Cerveza Salta. Muchas felicitaciones a ambos.

SR. LUIS LEOPOLLOS (Gerente del Ventas de Cerveza Salta).- Gracias, muy amables.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Felicitando a los receptores de este homenaje, damos por finalizado este evento.

-Se retiran del recinto los homenajeados-

.....

-Luego de unos breves minutos, ingresan al recinto los homenajeados, acompañados por sus familiares; y dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución 289, de reconocimiento al doctor Abel Cornejo, por la autoría del libro “La Mirada de Güemes, una mirada política”.

T/3sj.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del Dr. Abel Cornejo autor del libro “La mirada de Güemes” acompañada por familiares y amigos. Señores representantes de bibliotecas populares, señores concejales, secretarios, prosecretarios, prensa e invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la resolución que lleva el número 289 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 289 C.D.-

VISTO

La obra “La Mirada de Güemes. Una historia política”, autoría del Dr. Abel Cornejo, y

CONSIDERANDO

Que, en esta obra el autor explora las principales características del Gral. Martín Miguel de Güemes, quien fue el primer gobernador argentino elegido por el voto popular y del cual el 6 de mayo pasado se conmemoró 200 años de su elección;

Que, el libro refleja un moderno análisis donde desacraliza la figura de Martín Miguel de Güemes y lo muestra como un hombre común, que a lo largo de su trayectoria tuvo una vida comparada con la tragedia griega, incorruptible y con una enorme trascendencia en el nacimiento de la Patria;

Que, se presenta a Güemes como un caudillo que excede lo folclórico, mitológico y gauchesco. Un personaje histórico que se destacó como líder regional, hasta el punto que decidió asumir el poder político en la convicción de que podía encabezar un proyecto diferente y autónomo, con una visión confederal de la Argentina, distinto a lo que fue el federalismo argentino;

Que, según Abel Cornejo durante el gobierno de Güemes, que duró seis años, el general se convirtió en un huracán y encarnó la voluntad del soberano de defender y mantener la identidad nacional, desafiando a los poderes constituidos, manteniendo una visión americanista y una visión de patria grande;

Que, en la obra además se destacan las figuras de Macacha Güemes, la de los hermanos del General y de José Ignacio Gorriti, que según el autor son consideradas como personas brillantes que contribuyeron al plan del caudillo salteño;

Que, aún todavía debe ser reivindicado el General, más allá de ese título como si fuera solamente “el defensor de la frontera norte” que desde luego no es poco decir, sosteniendo también sin titubeos que Güemes fue fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional argentina;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el libro “La Mirada de Güemes. Una historia política”, autoría del Dr. Abel Cornejo, por su trascendental aporte al reconocimiento de la figura y obra del Héroe Nacional, General Martín Miguel de Güemes.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria por el libro “La Mirada de Güemes. Una historia política”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidenta 1ª
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación invitamos a la señora presidenta, al autor del proyecto, el concejal Tomas Salvador Rodríguez, a hacer entrega de plaqueta recordatoria y copia de la resolución.

-La señora Presidente, Frida Fonseca y el concejal Tomas Rodríguez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Abel Cornejo.-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta primera, en ejercicio de la presidencia, concejal Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad que es un placer, es un honor reconocer al Dr. Abel Cornejo, porque realmente aparte de ser un hombre de justicia, un hombre del derecho muy reconocido en nuestra provincia, en nuestra Ciudad y también a nivel nacional. Es una persona absolutamente comprometida con nuestra historia y eso lo refleja evidentemente en este libro que estamos hoy reconociendo.

Felicitarlo por esa mirada que tiene en relación a una Salta que debe progresar y avanzar hacia el futuro, mirando su historia. Pero fundamentalmente reconociendo todas las cosas buenas que se han hecho a través de hombres y mujeres que han dado la vida por nuestra patria, libertad y por nuestra independencia; como es el caso obviamente de Martín Miguel de Güemes.

Así que, destacar su trayectoria como jurista, pero además también como un hombre solidario, un hombre de bien, comprometido con este tiempo y con nuestra historia.

Muchas gracias por estar presente, un honor poder darle este reconocimiento doctor.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente escuchamos las palabras del autor de este proyecto, el concejal Tomas Salvador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Muchas gracias amigo, doctor Abel Cornejo, por el aporte, por esta reflexión íntima y personal que hace de la historia del hombre y sus circunstancias, que tiene que ver con nuestro máximo héroe Martín Miguel de Güemes.

Como bien se dice en el libro en algunas partes, esto no es un revisionismo histórico, sino más bien es un análisis profundo de la Argentina del interior...

T/4lb.-

...interior hacia el resto del país. Para que toda la nación conozca realmente el valor que tiene Martín Miguel de Güemes y el aporte a la identidad nacional que hizo.

Comparto plenamente muchas de las reflexiones que haces en el libro, y me parece realmente importantísimo que se difunda y se conozca a nivel nacional. Por eso nos parecía importante que este Concejo Deliberante de nuestra ciudad Capital, tenga un reconocimiento y lo declare de interés cultural porque nos parece que se debe difundir.

Todavía -como bien decía parte de la resolución- no está debidamente reivindicada la figura de Martín Miguel de Güemes como realmente el estudio de su época, que es el nacimiento de la patria. Nosotros consideramos también que debe ser reconocido a nivel nacional.

Escuché en tu conferencia decir también que había varios próceres que prácticamente han trabajado con él: los capitanes que estaban cerca de él, las mujeres, la reivindicación de las mujeres también en esta gesta histórica de Martín Miguel de Güemes. Seis años luchando permanentemente.

De allí que uno hace la comparación y parece que tiene más relieve la Batalla de Salta que tuvo unas horas de batalla, y seis años de combate que tuvo Güemes pareciera que se lo escondió, se lo ocultó.

Decías también que Martina Silva no tenía un reconocimiento, y yo te lo quería decir aquí en el Concejo que sí lo tiene. Hay una calle cerca de la Escuela Juan Vicente Solá, por allí hay un pasaje. Calculo que debería estar mejor representado, en alguna calle más importante; pero tiene su reconocimiento.

También comparto plenamente, y me conmovió aquella frase famosa y poderosa de Joaquín Castellanos, cuando decía que Martín Miguel de Güemes era el argentino más salteño y el salteño más argentino.

Tomo también aquella posibilidad, el ofrecimiento de que los funcionarios, los concejales, los diputados hagan un juramento al legado histórico de Martín Miguel de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Güemes. Lo vamos a convertir en ordenanza y en ley futuramente, para que eso forme parte de aquellas personas que quieran optar por ese juramento.

Así que te agradezco profundamente lo que haces y lo que aportaste con este libro a la historia y al reconocimiento de nuestra identidad nacional. Muchas gracias Abel.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras del doctor Abel Cornejo.

SR. ABEL CORNEJO (Autor del libro).- En primer lugar yo quiero agradecer especialmente a este Concejo Deliberante porque considero que todas las distinciones son inmerecidas, mucho más en vida.

Pero es una buena oportunidad también -que quería en esta tarde- donar a las Bibliotecas Populares dieciocho tomos -sin perjuicio de poder donar más- para que todos los ciudadanos de nuestra Salta sin distinción de banderías, sin ningún tipo de preconcepción, puedan conocer en plenitud al menos una versión de lo que fue la gesta de Martín Miguel de Güemes en estos doscientos años que se cumplen desde que fue electo el primer gobernador, de lo que todavía no era la república Argentina; pero fue electo por voluntad plebiscitaria del pueblo de Salta.

El libro, si algún valor tiene, es obviamente el que cada uno de los lectores le vaya a dar. Lo que sí tiene es un compromiso de buscar una historia diferente a lo que es la historiografía nacional hasta este momento.

Muchas veces se nos ha contado desde Buenos Aires cómo es la historia Argentina, y nosotros queremos dar una mirada absolutamente no localista ni chauguinista ni meramente del interior, sino una historia regional.

Basta como ejemplo, -y no quiero abusar del tiempo de ustedes- Güemes además de haber sido un General argentino muerto en combate, es un General que nunca torturó, ni fusiló, ni persiguió a nadie. En ese sentido fue un ejemplo de civilización en su momento para los tiempos. Pero además, tuvo una visión...

T/5mn.-

...visión regional, confederal, donde probablemente si se hubiese seguido ese modelo político, ese modelo de desarrollo, todas estas provincias que fueron en realidad el teatro de operaciones de la gesta de la independencia, fuera del combate de San Lorenzo y de las batallas que se libraron en el Río de la Plata, las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, el actual territorio del estado plurinacional de Bolivia fue donde realmente se libraron y se forjó la identidad nacional.

Entonces, ahí es donde aparece en su plenitud la figura de Güemes en su desobediencia, en su rebeldía, en ser una figura avanzada a lo que era su época en la consideración de la mujer, en la consideración del hombre de campo, y en consideración sobre todo como lo consideraba el pueblo de Salta: “El padre de los pobres”.

Por eso creo que trato de hacer un aporte en homenaje de lo personal, y que todo lo que pueda aprovecharse de esa figura como legado histórico para cada salteño lo podamos llevar como un estandarte, como una mirada; como una dirección hacia nuestro futuro. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, invitamos al señor José Mario Chaile a recibir en representación de las Bibliotecas, de manera simbólica, un ejemplar del libro del doctor Abel Cornejo.

-El autor del libro, Abel Cornejo, hace entrega de un ejemplar al Presidente de Bibliotecas Populares.-

-Aplausos-

SR. RODRIGUEZ.- Se entregan dieciocho ejemplares, aquí está el Presidente de la Federación de Bibliotecas Populares, Chaile, que me gustaría que dirija unas palabras.

SR. MARIO CHAILE.- (Presidente de Bibliotecas Populares).- Buenas tardes. Como presidente de la Biblioteca Macacha Güemes, presidente de la Federación Salteña de Bibliotecas Populares de la Federación Argentina y tesorero de la Confederación Argentina de Bibliotecas Populares, agradecido al doctor por esta obra.

Quiero que ustedes sepan, esto tendrían que tener todas las bibliotecas de nuestra provincia. Somos ciento diez bibliotecas y tendría que estar en cada biblioteca.

Pero aquí hay una deuda todavía, para usted doctor y para todos los historiadores, no sé cómo decirlo, pero no tenemos un libro que cuente la vida de Macacha Güemes. Es triste decir eso, porque en los Congresos que participé al



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

General Güemes tampoco se lo reconoce, tanto en Buenos Aires, Córdoba, es poca la difusión que hay ¡Ni hablar de Macacha Güemes!

Estoy hablando, si me prestan atención, porque es muy importante que las demás bibliotecas populares también sepan quién es Macacha Güemes.

Agradecido por todo, también los invito a que nos visiten en cada Biblioteca Popular, ustedes tienen que ser fundamentales para que las bibliotecas nuestras salgan adelante. Muy amables y muchas gracias por todo. Será hasta otra oportunidad.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así de esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de sus familiares y amigos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Seguimos en etapa de homenajes.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidente. Para reconocer en el día de la fecha y agradecerle también la iniciativa que ha tomado y la determinación en su Vicepresidencia hoy a cargo del Concejo Deliberante, de homenajear a los trabajadores, a los periodistas de la calle; los famosos **Movileros y cronistas**.

Saludarlos a todos en este día especial, agradecer la tarea continúa que vienen realizando en búsqueda de la noticia y en búsqueda lógicamente de la verdad.

Agradecer y felicitar el acompañamiento que tienen para con cada uno de los concejales, de manera permanente nos están brindando la oportunidad de poder comunicarnos y acercarnos a nuestra tarea legislativa. Así...

Así que, mi homenaje en el día de la fecha es para todos los movileros y cronistas de la provincia de Salta. Muchas gracias, presidenta.

T/6mm.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidenta. Quería solicitar la alteración del orden de la sesión, para que tratemos una Tabla que la habíamos discutido en Labor Parlamentaria, referente a designar “Héroes de Palomitas” una plazoleta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción que está haciendo el concejal Tolaba, de alterar el orden de la sesión para tratar una Tabla en relación al tema que ha mencionado.

Se va a votar primero la alteración del orden de la sesión, que requiere mayoría simple, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la alteración del orden de la sesión.-

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a poner a consideración el tratamiento de la Tabla, previa lectura de la misma.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2302/15 y 1927/15

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de **HEROES DE PALOMITAS**, al actual espacio verde municipal, ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen (oeste) y calles Obispo Romero (este), Leopoldo Lugones (norte) e Ing. Miguel Araoz (sur) de villa Soledad, nomenclatura catastral: sección “C”, manzana N° 33A, parcela 1.

ARTICULO 2°.- CONSTRUIR un monolito y colocar una placa con una breve reseña histórica de los hechos sucedidos el 6 de julio de 1976. En dicha placa también se identificara a todos los ex-presos políticos que fueron asesinados en la Masacre de Palomitas: Celia Raquel Leonard de Ávila, Evangelina Botta de Nicolai, María Amaru Luque de Usinger, María del Carmen Alonso de Fernández, Georgina Graciela Droz, Benjamin Leonardo Ávila, Outes Saravia, José Ricardo Povolo, Roberto Luis Oglietti, Rodolfo Pedro Ussinger, y Alberto Simón Zavransky, Jorge Ernesto Turk Llapur.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las erogaciones que demande la ejecución de la presente se imputarán a la partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 4°.- DEROGAR la Ordenanza N° 3367.

ARTICULO 5°.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Tolaba, Rodrigo. Martín, Marta. Franco, Jorgelina. Britos, Eduardo. Jorqui, Valeria. Hauchana, Mirta. Borelli, Arturo y Burgos, Héctor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

MOCION CUERPO EN COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, señora Presidenta. Iba a solicitar como moción que el Cuerpo se constituya en comisión, que usted o el Secretario Legislativo sean los presidentes de la misma, así le podemos dar dictamen a este proyecto de ordenanza y aprobarlo luego.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Efectivamente, en tanto y en cuanto es un proyecto de ordenanza, corresponde la puesta del Cuerpo en comisión y que la moción requiere mayoría agravada. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.-**

Nos encontramos entonces en comisión para el tratamiento de la temática.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidenta. Este proyecto de ordenanza que debatimos hoy, es una iniciativa de distintas organizaciones de derechos humanos no gubernamentales: como la Agrupación HIJOS, la Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, Detenidos por razones políticas y gremiales y la red por la defensa de los derechos humanos.

Con este proyecto las distintas organizaciones y también los concejales, queremos rendir un homenaje y darle continuidad a la lucha por justicia para los once luchadores que fueron asesinados durante la última dictadura militar, en lo que se conoce como la Masacre de Palomitas.

Este proyecto que estamos debatiendo, plantea la designación de una plaza con el nombre: "Héroes de Palomitas". Esta plaza se encuentra ubicada en avenida Irigoyen al 800. Por otro lado, también en este proyecto de ordenanza estamos pidiendo la derogación del decreto 3667/81, que significaría cambiar el actual nombre...

T/7cp.-

...nombre: Plaza de la Victoria. Ya que este nombre fuera impuesto en su momento por la dictadura militar como un acto de reivindicación de la represión estatal.

Este proyecto tiene un alto valor simbólico y es muy importante para la causa de los derechos humanos y toda la lucha social, porque estamos por darle un nuevo nombre a la plaza que se encuentra ubicada justo en frente de la cárcel de villa Las Rosas, lugar donde estuvieron detenidos estas personas antes de que sean ultimadas en el Paraje Palomitas.

Entonces, desde ese punto de vista, es un reclamo muy importante de las organizaciones. Porque este próximo 6 de julio se cumple un aniversario más de esta lucha, y esto va a contribuir también al reclamo de justicia, para que se termine la impunidad, para que haya juicio y castigo a los responsables.

Desde el Partido Obrero vamos a participar de las actividades en conmemoración de esta fecha y vamos a ir planteando nuevamente la necesidad de que haya juicio y castigo, que se acabe la impunidad de ayer y de hoy; y que se termine con toda esta situación.

Así que en nombre de esto, desde el Partido Obrero estamos planteando que se acompañe este proyecto y que se pueda votar favorablemente. Y que se tome como dictamen el Proyecto que estamos debatiendo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). - A consideración del Cuerpo el proyecto formulado por el concejal Tolaba, como dictamen del Cuerpo en Comisión. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a sacar el Cuerpo de Comisión, y vamos a continuar con la sesión ordinaria en la etapa de homenajes.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. Quería manifestarme en relación a un informe que se ha presentado la semana pasada en la Universidad Nacional de Salta,



Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

donde se descubre que los peces del dique Cabra Corral y las aguas del mismo están contaminados con metales pesados.

Esta contaminación solo puede provenir de la actividad industrial o de los lixiviados de los rellenos sanitarios. En ese sentido, desde el año pasado hemos advertido que los líquidos que se filtran en el relleno sanitario San Javier podrían estar llegando al dique Cabra Corral y es por eso la importancia que se avance con esta **Auditoría** que se ha planteado del Concejo Deliberante a la **Empresa Agrotécnica Fuegoína**.

La semana pasada me he reunido con los profesionales que van a auspiciar de asesores técnicos de este Concejo Deliberante, y es necesario también que se avance en la contratación de los mismos desde la Presidencia.

En ese sentido, para avanzar también con la auditoría al contrato, tal cual lo establece la Resolución aprobada. Hemos presentado una solicitud de informe que plantea entre otras cosas los estudios de suelo, los ensayos de compactación, las constancias de aportes previsionales y sociales al pago de los trabajadores, los estados contables del ejercicio 2010 al 2014 por parte de la empresa Agrotécnica Fuegoína.

Entre otras cuestiones, son imprescindibles para empezar a fiscalizar los incumplimientos que tiene la empresa. Ya tiene varios antecedentes de incumplimientos, como lo hemos podido apreciar en la visita ocular realizada el año pasado. Por...

T/8sq.-

...Por último, señora presidente, quería advertir a la población que el año que viene -en el 2016- se vence el contrato de la Empresa Agrotecnica Fuegoína, justamente en un marco donde esta cuestionada por contaminación ambiental. También por los incumplimientos que ha realizado del contrato, y que ha gozado del beneficio que le otorga el poder político de turno.

Por eso, es imprescindible debatir sobre un contrato que está diseñado para desarrollo sustentable del ambiente y para que el servicio esencial de higiene urbana sea un verdadero servicio público, y no como está estipulado en la actualidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Quiero recordar que el 28 de junio se cumplieron 44 años del derrocamiento del **Doctor Arturo Illia**, permítanme leer unas palabras de su hija Emma Illia, dice de su padre:

-“Permitió la participación política del peronismo”

-“Consiguió el más bajo nivel de desempleo de la historia argentina”.

-“Impulso la investigación nuclear”.

-“Instauro la Ley de Medicamentos”.

-“Fijo el Salario Mínimo Vital y Móvil”.

-“Implementó Planes de Alfabetización”.

-“Acrecentó el presupuesto educativo”.

-“Favoreció la política de reunificación latinoamericana”.

Además, dijo la hija del ex mandatario: “Cumplió religiosamente todas sus promesas electorales, aun anulando los ilícitos contratos firmados por Arturo Frondizi en materia de hidrocarburos”-

-Asume la presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

Y para terminar, señor presidente, hay que hacer resaltar que se retiró de la Casa Rosada en un auto prestado, porque durante su mandato había vendido su auto.

Realmente políticos dignos de imitar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para hacer un homenaje, en el día de la fecha, el 1 de julio, conmemoramos el fallecimiento de, quien fuera tres veces presidente de nuestro país, líder revolucionario, un constructor del movimiento justicialista, el movimiento peronista, estoy hablando del **General Juan Domingo Perón**.

Luchador incansable por mejorar el destino de nuestra patria, de los más desposeídos, un constructor de la justicia social, que trabajó intensamente desde los sectores populares para reivindicar los derechos históricos del pueblo argentino, fundamentalmente del pueblo trabajador argentino.

Quien cambió fundamentalmente las bases primigenias de nuestra nación, basándose en un orden absolutamente solidario, pleno de justicia, que planteó una distribución absolutamente diferente a la que hasta ese momento existía en nuestro



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

país, a través de la alteración total de lo que fue la base agraria productiva y dependiente del país.

Fomento y promovió un proceso de industrialización que llevó a la Argentina a ser potencia a nivel nacional e internacional durante los años mas florecientes del peronismo.

Realmente sufrió en carne propia la persecución, el exilio, y después de dieciocho años, y mereced a la lucha de tantos hombres y mujeres que dieron la vida por el retorno del General Juan Domingo Perón a nuestra nación a través de aquella gesta revolucionaria de "*Lucha y Vuelve*", pudo retornar a nuestra patria y nuevamente ser electo como presidente de la Nación Argentina.

Realmente quiero reivindicar el legado histórico del General Juan Domingo Perón en las bases fundamentales del justicialismo, que no solamente reivindicó los derechos laborales, los derechos de los mas desprotegidos; que hizo obras históricas y modificó contundentemente el pensamiento nacional, sino que también sentó las bases para la construcción de un país justo, libre y soberano como el nuestro. Así...

T/9js.-

...Así que reivindicar, homenajear con toda la fuerza de una militante peronista - como es mi caso- la figura de este gran hombre, gran líder revolucionario del siglo XX, el General Juan Domingo Perón. Que creo que a través de su pensamiento, su doctrina y de sus enseñanzas ideológicas sigue más vivo y más vigente que nunca en nuestro país.

Creo firmemente que hoy, en un momento histórico como el que atravesamos, en el cual claramente impulsan dos proyectos profundos en nuestro país; con miras a los próximos años a ver cómo avanza el proyecto de país en nuestra nación, en nuestra patria. Es fundamental mirar en relación a nuestra realidad social, económica y nacional, justamente desde la visión que tuvo el general Juan Domingo Perón para la Argentina.

Creo que por un lado un modelo absolutamente popular, nacional que reivindica los sectores más desprotegidos, que plantea la distribución de los ingresos con miras a lograr más inclusión y más justicia social.

Que promueve la inclusión económica de todos los sectores sociales, a través de la promoción de la industria interna de nuestro país. Lograr que no dependamos del imperialismo, de los sectores externos y foráneos; sino por el contrario, que nuestra economía dependa de nosotros como mercado interno, es lo que por un lado se está planteando. Seguir reivindicando los derechos nacionales de nuestra patria.

Por el otro lado, al contrario, se está planteando un modelo que claramente está representado en el Macrismo. Que pretende volver a lo que ha sido la destrucción de la nación Argentina a través de las privatizaciones, del deterioro de nuestra economía nacional, de la destrucción de las jubilaciones y de las pensiones. A través de todo lo que ha sido el neoliberalismo de los noventa y del cual es claramente personero una persona -un hombre de la patria contratista- como lo es Mauricio Macri.

Creo que en esta compulsión ideológica entre los dos modelos que hoy están cotejando a nivel nacional para poder gobernar nuestra patria en los próximos años, tenemos una gran responsabilidad los hombres y mujeres que creemos que el General Perón todavía sigue vigente y que su doctrina e ideología está más presente que nunca en nuestra patria. Para poder fortalecer todo esto que se ha logrado en estos últimos doce años y que hemos logrado con tanto dolor y compromiso en los últimos treinta años de democracia. Gracias presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Marta Martín.

SRA. MARTÍN.- Gracias, señor presidente. Era para referirme y hacer un saludo muy afectuoso a todos los **Movileros** y en general a todos los equipos de prensa, teniendo en cuenta que es un sector terriblemente precarizado en general y que desde el Partido Obrero esperamos que logren organizarse para salir a luchar por todas sus reivindicaciones. Desde ya cuentan con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidenta. Desde el bloque del Partido Obrero nos queremos referir a la **salida de Cesar Milani del gobierno** y también a su último discurso. Sobre este tema, en primer lugar lo que hay que señalar es lo siguiente: la salida de Milani del gobierno responde a un pacto político entre Cristina, Scioli y Zannini. Más conocido como el "pacto del helicóptero", porque se terminó armando cuando viajaban a la ciudad de Rosario.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

En este pacto no solamente hubo un acuerdo en cuanto a las cuestiones económicas, planteando que el Kirchnerismo le va a votar todas las leyes a Scioli en los cien primeros días de gobierno. Que Scioli va a tener las manos libres para tener su propio ministro de economía, con toda una política orientada a acordar con los fondos buitres, a seguir beneficiando al gran capital norteamericano. También...

T/10lb.-

...También, y esto es lo que no se dijo, lo que no se señaló, hubo un acuerdo por detrás para desplazarlo a Milani; porque es muy cuestionado a nivel popular por su implicancia en la última dictadura militar. Su papel como represor y denunciado como uno de los responsables de la desaparición de conscripto Ledo.

Este militar fue desplazado, pero eso no quiere decir que se haya desarmado todo el aparato de servicio, de inteligencia que se constituyó al calor de la intervención de Cesar Milani en las Fuerzas Armadas.

Al contrario, se nombraron más de mil quinientos nuevos agentes, catorce nuevos generales. Es decir, todo un aparato de espionaje y de inteligencia que sigue vigente, que está puesto para perseguir y para reprimir al movimiento popular.

Milani en su discurso hizo referencia al movimiento popular, porque se fue despreciándolo. Dijo que un desprecio a todo aquello que lo habían atacado. Justamente estas palabras se remiten a una posición de seguir sosteniendo todo este aparato, seguir manteniendo a este sistema de persecución a las luchas populares. Como se vio con el Proyecto X, donde claramente estaba establecida toda una persecución por parte de la gendarmería, cuestión que es totalmente inconstitucional y que está prohibido.

Toda esta política fue reivindicada por Milani al despreciar al movimiento popular, y por supuesto que todo esto no hubiera podido desarrollarse sin el apoyo del gobierno nacional a este General.

El gobierno de Cristina lo bancó hasta el final, pero ahora en el marco de que se está operando una transición política se lo sacan de encima, pero sigue vigente todo ese aparato.

Nosotros desde el Partido Obrero vamos a continuar la lucha para que haya juicio y castigo a Milani, y también a todos los oficiales y miembros de las Fuerzas Armadas que están incriminados en el genocidio por haber participado en los crímenes de lesa humanidad en la última dictadura militar.

Esta lucha obviamente plantea una cuestión de poder y es una de las banderas que asume el Frente de Izquierda, que asumen sus militantes, sus dirigentes para ir a fondo y terminar con la impunidad de ayer y de hoy. Para que se avance y efectivamente haya justicia para los treinta mil detenidos y desaparecidos en la última dictadura militar que contó con la complicidad, no solamente de los aparatos militares, también de los sectores civiles.

Es esta lucha la que nosotros reivindicamos y reivindicamos las organizaciones que luchan contra la impunidad. Y que se han venido pronunciando a lo largo de toda una serie de campañas, de marchas -el ultimo 24 de marzo incluido- para que se vaya Milani. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora presidenta. Yo quisiera anunciar en este Concejo que el próximo día viernes 3 julio se realizará en el Ministerio de Educación, en una actividad de video conferencia, la firma del **convenio entre el ISER** -Instituto Superior de Educación y de Radiodifusión-, **el AFSCA y el Municipio** de la ciudad de Salta.

Esta firma del convenio, señora presidenta, concluye una importante tarea realizada por el Ministerio de Educación de la Provincia y de nuestro Municipio. Coronan la decisión política, impulsada desde este Concejo Deliberante, para la implementación de la Carrera de Locución Nacional de manera pública y gratuita en el Instituto de Educación Superior N° 6053. También forma parte de una decisión política del intendente Miguel Isa, que funciona y es una realidad en la Escuela de Artes y Oficios. Esta...

T/11mn.-

...Esta decisión política, señora presidenta, que se plasma en el día viernes, posibilitará que cientos de vecinos puedan acceder a la profesionalización en esta actividad. Que por esas coincidencias del destino hoy también conmemoramos -que es el día del novillero- en homenaje a quien distingue en su profesión; y me refiero al señor Sergio Mercado Hurlinghan, conocido como “Húrlinghan”.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

También un recuerdo entrañable al periodista Carlitos Pastrana, que era movilero de la FM profesional que venía al Concejo todos los miércoles, y que en el año 2012 también lo distinguimos; es más, lo distinguíamos porque era elegido por sus pares. Un recuerdo entrañable hacia él, que siempre estará presente en la vida de cada uno de los que hemos participado en este Concejo Deliberante y teniéndolo como un periodista con objetividad, criterio y que realmente se lo extraña.

Quisiera también destacar, señora presidente, que es importante referirnos a este convenio. Decir, esta posibilidad que hoy se abre para la implementación de la carrera de locución, se desprende de una ley -la de servicios de comunicación audio visual- que abrió las puertas a la pluralidad de medios y a la ruptura de medios monopólicos vigentes hasta la promulgación de ésta.

Para finalizar, quiero agradecer a todos los actores participantes en esta idea. Autoridades del Instituto de Educación Superior N° 6053, entre ellos está su Director, el Profesor Marcelo Segura -que es un trabajador de este Concejo- que es uno de los propulsores de esta carrera de locutor nacional tan esperada por muchos periodistas, trabajadores de distintos medios de la ciudad de Salta.

Así que para nosotros es un orgullo que este viernes se concrete esa posibilidad, que muchos alumnos jóvenes y adultos puedan tener esta carrera de locutor nacional en la ciudad de Salta, gratuita y publica. Gracias, señora presidente.

SRA . PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE. (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°18/2015.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2206/15.- El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al Licenciado en Relaciones Internacionales, señor Hugo Sebastián Cabrera, por haber sido seleccionado para la realización de la Maestría en Desarrollo Territorial Sustentable del Programa Erasmus Mundus. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2215/15.- Los concejales Mario Enrique Moreno y Gastón Galindez, presentan proyecto referente a declarar de interés cultura y municipal al “Torneo Mr. Músculo Argentino y Preselección Sudamericano 2015. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2495/12.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante la Resolución N° 313/12, referente al proyecto de diseño y adaptación del espacio público existente en el auditorio Ricardo Falú, para la práctica deportiva de patín sobre ruedas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Deporte, Turismo y Recreación).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-3444/12.- La Secretaría General de La Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 651/12, referente a la recuperación y mantenimiento del playón deportivo ubicado en la etapa 6 de barrio Limache. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1979/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Nota N° 194/13 CD, referente a colocación de tela metálica de contención alrededor del playón deportivo de la Escuela N° 8015 “Ceferino Namuncurá”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0234/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 062/14, referente a la ejecución de obras de pavimentación, iluminación en calles en barrio Olivos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1230/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 375/14, referente a la pavimentación de calle La San Lorenceña de villa Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-2230/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 655/14, referente a la pavimentación del pasaje Pachi Gorriti al 1700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-1331/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 015/15, referente a la donación de un terreno a favor del Club Social de los Abuelos de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2090/15.- El Consejo Profesional de Pastores de Salta, solicita declarar de interés municipal el evento evangélico a realizarse los días 02, 03 y 04 de julio del presente año, cuyo principal orador será el reverendo Roy Durman. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2175/15.- La señora Nora Marina Villalba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). **4.3.- En el Expte. C°N° 135-2190/15.-** La señora Erna Cristina Chinchilla y María Susana Tapia Ruiz, representantes de la Comisión del Estacionamiento Medido, solicitan establecer nuevas tarifas al estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2221/15.- Vendedores ambulantes, con discapacidad y de parada fija de avenida San Martín, informan irregularidades. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2224/15.- La Fundación Por Un Mañana Mejor Salta, solicita declarar de interés municipal al evento “Salta Unida por el T.D.A.H” (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), que se llevará a cabo el 31 de julio del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2228/15.- El señor Alfredo Juárez, Secretario Adjunto de la Unión Obrera Metalúrgica -Seccional Salta -, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2244/15.- El Centro Vecinal “Martín Fierro” del barrio Tres Cerritos, solicita la instalación de semáforos en diversas arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2249/15.- El Instituto Orco Hausi Investigaciones Interculturales, solicita se declare de interés cultural y educativo el evento del “Seminario Internacional de Filosofía y Teología”, a realizarse del 26 al 29 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2251/15.- El Instituto Orco Huasi Investigaciones Interculturales, solicita designación de un espacio de uso público con el nombre del obispo salteño Pedro Reginaldo Lira. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 2173/15.- La señora Susana Celina Lazarte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 2182/15.- La señora Norma Beatriz Costilla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135- 2193/15.- La Estela Chireno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135- 2226/15.- La señora Beatriz Ramona Montenegro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135- 2240/15.- La señora, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señora presidente. Quisiera que se incluya el Expediente 2290, que es asfalto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señora presidente. Es para incluir el Expediente N° 2305, que hace referencia a un Pedido de Informes sobre los impuestos que se le van a condonar a las empresas que se presentaron en el Banco de Becas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 2298, es un pedido de un vecino sobre una obra terminada, que no la limpian y donde hay gran cantidad de palomas.

El Expediente 2300, reparación de una calle que tiene realmente los hierros del pavimento salientes, en Ruiz Días de Guzmán y Pueyrredón.

El Expediente 2301, es un proyecto de ordenanza sobre la disposición final de los aceites fritos en los domicilios. Gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, presidenta. Es para incorporar el Expediente 2296, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con el objetivo de mejorar el tránsito mediante la no instalación y/o habilitación de nuevas instituciones educativas y de capacitación dentro de un determinado radio, principalmente en el micro centro. Gracias.

T/12mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidenta. Para pedir la inclusión del Expediente 2308, un proyecto de resolución encomendando a la presidencia de este Cuerpo se realice un compendio sobre las normas de gestión del riesgo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 2299, que es sobre un informe técnico respecto a Agrotécnica Fuegoquina; y después voy a pedir que sea tratado como Tabla. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, gracias presidenta. Para incluir el Expediente 2304, es un proyecto de solicitud de informe sobre los trabajos en la Avenida Juan XXIII.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C° N° 135-2259/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras de enripiado y nivelado de las calles de los barrios El Parque, El Círculo III, Santa Anita y Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.- En el Expte. C° N° 135-2265/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente al avance de las obras de red cloacal en la Ampliación de villa Juanita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.3. En el Expte. C° N° 135-2266/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a remitir a la Sub Secretaría de Servicios Públicos y Control Ambiental el Expte. C° N° 135-2673/14, que originó la Resolución N° 758/14 a fin de verificar la posible usurpación de vereda de calle Macacha Güemes N° 1.355 del barrio Portal de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.4.- En el Expte. C° N° 135-2271/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en avenida del barrio Docente 300 Viviendas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.5.- En el Expte. C° N° 135-2273/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los estudios previos que se realizaron para el cambio de sentido de circulación del pasaje Yapeyú. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.6.- En el Expte. C° N° 135-2290/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Marta Sofía Martín y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del asfalto de calle Marcelino Freyre del barrio Hipódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.7.- En el Expte. C° N° 135-2292/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a SAETA la ampliación del recorrido de los corredores 6A, 6B y 7 a efecto que ingresen por avenida Bernardo Houssay del barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.8.- En el Expte. C° N° 135-2293/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y SAETA la ampliación del recorrido del transporte urbano de pasajeros a efecto que ingrese al barrio Las Madreselvas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.9.- En el Expte. C° N° 135-2294/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar, con la señalización pertinente, en avenida Bélgica del barrio Aerolíneas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. C° N° 82-024455-SG-2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a la designación de una arteria con el nombre de General Ignacio José Warnes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).
- 2.2.- En Nota S/N° del 29/06/15 DEM.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0914/15, mediante el cual se aprueba modificaciones al Plan de Obras Públicas descriptos en el anexo VI de la Ordenanza N° 14.662-Presupuesto General del Ejercicio 2014. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 2.3.- En Nota SIGA N° 9684-TC-2015 y Expte. C° N° 82-027360-SG-2015.-** El Tribunal de Cuentas Municipal remite Informe de Auditoría de la Cuenta General del Ejercicio 2014. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS

- 3.1.- En el Expte. C° N° 135-2272/15.-** El Presidente de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Dr. Sergio Fabián Vittar, solicita se declare de interés legislativo las “VIII Jornadas Internacionales sobre Ambiente, cuyo tema central será “Ambiente y Equidad”, que se realizarán los días 13 y 14 de agosto del corriente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.2.- En el Expte. C° N° 1352255/15.-** La señora Olga Serrano, solicita la creación del Departamento Médico en el Concejo Deliberante. (A comisión de Salud y Niñez).
- 3.3.- En el Expte. C° N° 135-2274/15.-** Vecinos de barrio San Ignacio de Loyola, solicitan reparación y finalización de obra sobre avenida Borelli. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.4.- En el Expte. C° N° 135-2276/15.-** El señor Egidio Tejerina, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicaciones de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.5.- En el Expte. C° N° 135-2281/15.-** El señor Juan Oscar Quiroga, solicita la donación de espacio de uso público municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.6.- En el Expte. C° N° 135-2288/15.-** El señor Rosendo Barro Anachuri, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa de Publicidad y Propaganda por el padrón comercial Uzzi College S.R.L., en virtud de su adhesión al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 3.7.- En el Expte. C° N° 135-2289/15.-** El señor Pedro Liendro, informa sobre irregularidades en inmueble adyacente a su domicilio ubicado en barrio Floresta Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 4.1.- En el Expte. C° N° 135-2258/15.-** El señor Carlos Alejandro Albarracin Cointte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. C° N° 135-2261/15.-** La señora Rosa Ramona Darlach, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte. C° N° 135-2264/15.-** La señora Dominga Inés Saracho, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C° N° 135-2270/15.-** La señora Ana Ramona Balderrama, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C° N° 135-2279/15.-** La señora Fany Jaqueline, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5. En el Expte. C° N° 135-2280/15.-** La señora Eva Milagro Álvarez, solicita condonación de deuda de concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte. C° N° 135-2284/15.-** La señora Silvia Lorena Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.-**



Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2165/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en un plazo de quince días obras que se encuentran realizando en el margen oeste del canal ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen al 2100.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Los reclamos de los vecinos de avenida Hipólito Yrigoyen al 2100; y

CONSIDERANDO

Que, en los primeros días del mes de abril del corriente año, se derrumbaron casi cien metros de largo de la pared oeste del canal de avenida Hipólito Yrigoyen al 2100;

Que, antes del deslizamiento, la mano oeste del canal funcionaba como calle de ingreso al barrio de Santa Mónica y villa Juanita, entre otros;

Que, debido al desmoronamiento, los vecinos deben circular por una sola mano (margen este), lo que constituye un peligro latente para conductores y peatones;

Que, el Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, ingeniero Hugo Sumaria, informó a los vecinos que, en el plazo de treinta días, se realizarían las correspondientes obras de reparación y consecuentemente se habilitaría el margen oeste de la avenida Hipólito Irigoyen;

Que, hasta la fecha no se culminaron las obras, desconociendo las medidas llevadas a cabo y el avance de las reparaciones;

Que, es necesario brindar una solución inmediata a los vecinos de la zona a los fines de evitar perjuicios futuros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente lo siguiente:

- Obras que está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal en el margen oeste del canal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen al 2100.
- Plazo estipulado de finalización de obras.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2268/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre aspectos varios relacionados al contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La Resolución N° 042 aprobada por el Concejo Deliberante en el corriente año que establece la realización de una Auditoría a la empresa Agrotécnica Fueguina; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 5° de la Resolución N° 042 establece lo siguiente: “FACULTAR a la comisión de preselección junto a la comisión interdisciplinaria a establecer la fiscalización integral, cláusula por cláusula del cumplimiento del contrato establecido entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la contratista durante el periodo en el cual trascurra la auditoría ambiental”;

Que, resulta indispensable el envío de toda la información necesaria para efectuar la fiscalización del contrato, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, la contratista en cuestión tiene antecedentes en el incumplimiento al Pliego de Condiciones Particulares tales como la falta de acondicionamiento y la incorrecta compactación en la disposición final de los residuos, la ausencia de una barrera forestal y de la cobertura vegetal en los módulos terminados, la dispersión de plásticos que debe evitar la empresa, el cercado perimetral roto o discontinuado y la presencia de animales en el predio;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al organismo correspondiente que en un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles informe todo lo relacionado a:

- Estatuto y Acta de constitución de la sociedad.
- Registro de accionistas de la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.
- Poderes por los que se designa a los representantes legal y técnico de la empresa.
- Estados contables desde el ejercicio 2010 al ejercicio 2014.
- Constancia de pago del sellado del contrato en Rentas de la provincia.
- Acta de inicio de los servicios correspondientes al año 2010.
- Plan de trabajo definitivo de la forma de prestación tipo B (FPB).
- Facturas con nota de pedido y los correspondientes Certificados aprobados de inspección que liberan su pago (notas de pedido con descripción de servicios prestados y fecha, certificados aprobados con descripción del servicio prestado, fecha e inspector firmante, sus correspondientes pagos con detalle de factura, fecha e importe.
- Certificado de Libre Deuda de tributos municipales.
- Planillas de resúmenes mensuales.
- Constancias de pagos de aportes previsionales y sociales.
- Libro de Registro especial habilitado y rubricado por la inspección municipal, donde se registran cronológicas y correlativamente las ordenes de servicio y notas de pedido.
- Centro de Atención al Usuario y Relaciones con la Comunidad: según Pliego art. 72, fojas 1650 a 1651.
- Registro de visitas programadas: según Pliego art. 72, fojas 1650-1351.
- Registro de campañas de disposición de residuos: según Pliego art. 72, fojas 1650-1651.
- Estudio de suelo.
- Ensayo de compactación: compactación de la base, impermeabilización de la base, control, captación y eliminación de líquidos, sistema de captación de líquidos lixiviados, sistema de estabilización y tratamiento de líquidos lixiviados, planta de captura y quema de gas del relleno sanitario, control de drenajes superficiales y aguas subterráneas, monitoreo de aguas subterráneas y superficiales. Pliego art. 37, puntos 16 a 22, fojas 1622 a 1628.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2304/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo gestione ante Dirección de Vialidad informe sobre las obras realizadas en Avenida Juan XXIII.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios, Ambiente y Obras Públicas requiera, a la Dirección de Vialidad de la Provincia informe de todo lo relacionado a las obras a realizarse en la Avenida Juan XXIII de la zona oeste, lo siguiente:

- Inicio y duración de las obras en el tramo de la Avda. Circunvalación y Avda. Costanera.
- Si las obras se realizan por administración, por contrato, o de manera conjunta.
- Copia de los planos N° 4108 por donde se construirá la traza de la Avenida Juan XXIII.
- Con qué fondos cuenta la provincia para el desarrollo de esta obra.
- Si se realizó un censo socioeconómico de la cantidad de familias afectadas por estas obras. En caso de ser así, copia del mismo.
- Se garantizará algún tipo de ayuda o subsidio para el traslado e instalación en otra zona a las familias afectadas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, señora presidenta. Seguramente por un error se omitió la solicitud de informe de las obras que había que hacer en la Avenida Juan XXIII.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está incluida, concejal.

SR. TOLABA.- Perdón, no lo escuche. Gracias.

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EXPTE. N° 135-1751/15.-

**EXIMICION DE PAGO, CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS,
PROYECTO “HOGAR PROTECCION MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA”
(Punto N° 1-Preferencia)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 71 y 86 de la Ordenanza N° 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula N° 132.063, con domicilio en la calle Mar Argentino S/Nº de barrio Parque La Vega, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado “Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia”, en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Arturo Borelli y Pablo Gauffín.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidenta. Un poco para comentar acerca de lo que es el primer punto del Orden del Día que ya estamos habilitados en el tratamiento.

Contar que esto es un pedido que viene desde el gobierno de la provincia, justamente tiene que ver con la posibilidad de otorgar la exención de pago en concepto de contribución que incide sobre todo lo que tiene que ver con la construcción. Para poder avanzar en una política clara que tiene este gobierno -que es la protección de las mujeres- con esta construcción de lo que va a ser el hogar de protección integral para las víctimas de violencia familiar.

Por eso es importante, habida cuenta que ya lleva su tiempo este expediente en lo que es el Concejo Deliberante, habiendo entendido y cumplimentado con todos los requisitos para la exención; es que solicito a mis pares poder avanzar en este proyecto, en esta eximición. Así de manera urgente también el gobierno de la provincia se habilita para poder seguir con los trámites pertinentes a lo que es la construcción y habilitación. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular el proyecto que fue leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/13cp.-

EXPTE. Cº Nº 82-39.811 SG 2015 Y 135-2200/15.-
NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN DE BECAS PERIODO 2015 E
INFORME DE LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS.
(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 2-A
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de colegios, institutos, academias y casa de altos estudios adheridas al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, establecido por la Ordenanza Nº 14.690, que como Anexo I forma parte de la presente.-
ARTICULO 2º.- APROBAR el listado de beneficiarios de medias becas que concurren a los establecimientos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta año 2015 que como Anexo II forma parte de la presente.-
ARTICULO 3º.- PUBLICAR en la página web del Concejo Deliberante y de la Municipalidad de la ciudad de Salta el listado de entidades educativas y de beneficiarios del Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, consignados en los Anexos I y II de la presente.-
ARTICULO4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-
ANEXO I

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION
ACADEMIA POPULAR DEL NORTE
ALIANZA FRANCESA
ASOCIACION CULTURAL BRITANICA
COLEGIO 14 DE ABRIL
COLEGIO ADVENTISTA BARTOLOME MITRE
COLEGIO AMERICO VESPUCIO
COLEGIO DEL MILAGRO
COLEGIO DIVINA MISERICORDIA
COLEGIO DOMINGO SAVIO
COLEGIO GIFTEN CHILDREN
COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA
COLEGIO MADRE TERESA DE CALCUTA
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS
PRE-JARDIN MI NIÑO JESUS
IEI
INSTITUTO CASTRO BOEDO
INSTITUTO DR. RAUL GOYTIA
INSTITUTO FACUNDO DE ZUVIRIA
INSTITUTO FRANKLIN
INSTITUTO GENERAL GUEMES
INSTITUTO JEAN PIAGET
INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
INSTITUTO ORTEGA Y GASSET
INSTITUTO PATRICK DRAGON SCHOOL
INSTITUTO REDFEL
INSTITUTO ROQUE CHIELLI
INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO
INSTITUTO SUPERIOR DR. RAMON CARRILLO
INSTITUTO SUPERIOR LUIS PASTEUR
INSTITUTO THE ROYAL SCHOOL OF ENGLISH



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

INSTITUTO VELEZ SARFIELD
ISICANA
ITECA
PINA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
UZZI COLLEGE
INSTITUTO ESQUIU

ANEXO II
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0005	ARAGON ROBLES GUADALUPE INES	45.596.932
3-0014	ARANDA CORNEJO MACARENA	48.085.624
3-0393	DIAZ PFISTER AGUSTINA	42.917.357
3-0394	DIAZ PFISTER BAUTISTA	45.113.125
3-0197	FLEMING FRANCISCO MATEO	50.009.029
3-0495	GOMEZ ALVARADO MARIA VICTORIA	44.104.617
1-0218	HERRERA FRANCISCO NICOLAS	41.181.285
3-0043	MARINI LINARES CAMILA UMMMA	48.655.244
1-0142	MARTINEZ LOMBARDI MILAGROS	44.136.035
3-0221	NEET'IJSBRAND SANTIAGO	95.189.157
3-0109	NUÑES BURGOS FEDERICO LEANDRO	46.799.971
2-0163	PERDOMO NIEVES SANTIAGO	95.398.852
3-0521	RUEDA MONTENEGRO ALEJO LAUTARO	49.467.695
2-0177	SARAVIA DIAZ MILAGROS	45.774.347
3-0516	SARAVIA VONCINI MARTINA	48.675.229
3-0012	VARONE LISANDRO PATRICIO	44.269.007
2-0002	VEGA VEGA WALTER PATRICIO	45.181.945
2-0037	VELEZ ZAMBRANO ESTANISLAO	41.771.193
1-0112	VERCHON MARTINA	44.326.416

COLEGIO PATRICK DRAGON SCHOOL

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0208	MAMANI MAYCO LUIGI	45.850.022
3-0235	PEREZ MOSER BERNABE	48.337.954
2-0369	ROMERO MAXIMO AUGUSTO	45.596.782

INSTITUTO COOPERATIVO 14 DE ABRIL

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0577	AGUILAR PEIRO MARIA AGOSTINA	40.630.881
1-0181	MAMANI AGUSTIN EMILIANO M.	41.319.348
3-0515	VENENCIA THALIA ANDREA DEL MILAGRO	40.515.242

INSTITUTO SUPERIOR LUIS PASTEUR

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0210	CAÑIZARES VERONICA DE LOS ANGELES	38.342.719
3-0350	ESCALANTE GABRIELA ALEJANDRA	38.738.172
2-0191	GOMEZ GARZON VANESA ELIZABETH	32.165.753
2-0043	MELGAR ORLANDO JOSE	38.211.231
3-0323	PEREZ IVONNE MICAELA MARGARITA	38.212.308

INSTITUTO DR. CASTRO BOEDO

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0341	CONDORI PASTRANA SARAI BETSABE	43.951.661
3-0169	CRUZ CRISTIAN ISMAEL	42.079.058



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

3-0538	ESCALANTE DANIEL ESTEBAN	40.149.740
3-0172	GUANCA ESTEFANIA MARIANA	42.303.312
3-0533	OCHOA CERVANTES TOMAS A.	43.373.347
2-0151	PERELLO JOSE LUIS	42.815.572

INSTITUTO GIFTED CHILDREN

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0087	CASTILLO GARCIA MATIAS NAHUEL	45.261.863
3-0368	CASTRO FRANCO GABRIEL	48.919.915
2-0006	CHOQUE JONATAN EMMANUEL	48.656.250
3-569	FLORES NAHUEL SEBASTIAN	48.519.220
3-0310	PEDRAZA RIVADENEIRO SANTINO	45.849.586
3-0035	RODRIGUEZ VACCARI EMILIO FRANSISCO	49.140.088
3-0506	URTUBEY NATHAN EDUARDO	45.269.660

INSTITUTO DR. FACUNDO DE ZUVIRIA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0100	CORDOBA AGUSTIN NICOLAS	44.269.094
2-0147	DELGADO ARIANA BELEN TERESITA	43.336.439
2-0101	FLEITAS MARIA TRINIDAD	42.605.972
1-0047	GOMEZ PAULA NEREA SOLEDAD	43.549.732
3-0064	GUAIMAS LUCIANO GASTON	44.327.628
1-0238	HAMASAKI ROSARIO NICOLE	40.326.734
1-0036	POLO AGUSTINA MICAELA	42.131.132
2-0041	SALAS CARDOZO FERNANDO JAVIER	40.149.251
3-0052	VIZGARRA VELEZ RODRIGO JESUS	43.950.728

INSTITUTO DE INGLES “THE ROYAL SCHOOL OF ENGLISH”

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0320	OLIVARES YANELA BELEN	41.180.264

INSTITUTO DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0091	CELEDON RODRIGO FERNANDO	40.934.041
2-0015	JAIME ALAN BRIAN	42.240.068
2-0080	MARIN MAYRA SOLANA	40.965.775

ESCUELA PRIVADA DR. GOYTIA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0231	ARROYO SOLORZA EMILSE AGUSTINA	45.769.685
3-0230	ARROYO SOLORZA ERICA MAGALI	45.017.898
5-0001	CHOQUE EMILSE MICAELA	44.879.861
3-0074	CHOQUE QUIPILDOR WALTER EZEQUIEL	45.600.456
1-0049	CHOQUE ROCIO VALERIA	42.607.870
3-0071	CORREGIDOR FLORENCIA MELINA	41.053.087
2-0085	CORREGIDOR SABRINA VANESA	43.336.489
3-0075	CORTES GULIANA CAROLINA	49.031.745
3-0315	FLORES EXEUIEL ISMAEL	43.219.397
3-0515	GOYTEA LORNA SILVANA	45.055.071
3-0429	GUIITIAN LOURDES VALENTINA	48.413.905
3-0428	GUIITIA°N SOFIA ARACELI	50.455.171
3-0237	MARCIAL SERRANO TOMAS LAUTARO	48.916.560
3-0305	MARINEZ FRANCO OSCAR	43.219.908
1-0037	PASTRANA MARIA JOSE	40.525.523
3-0016	REYNAGA CAMILA ABRIL	47.449.215
1-0212	RINALDI CAMPOS ESTEBAN	45.774.207
1-0064	TERRAZA JOEL SAQUIN	45.771.071



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

1-0017	TERRAZA MATIAS	49.387.566
3-0146	ZERPA BRENDA ROMINA SOLEDAD	44.327.210
3-0293	ZERPA BRISA DENISE ANAHI	41.986.124
3-0301	ZERPA JAZMIN DULCE ANTONELLA	45.769.808

COLEGIO ADVENTISTA BARTOLOME MITRE

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0056	AVALOS GOMEZ MARCOS DANIEL	41.749.926
1-0093	CASTRO GISELLA LUCIIA ANTONELLA	46.667.350
1-0043	COLQUE CARLA FLORENCIA	46.802.961
1-0116	COMAN MARIA FLORENCIA	42.080.178
1-0121	CRUZ GARECA MICAELA NOEMI	42.131.125
2-0127	FIGUEROA GUTIERREZ KAREN CAMILA	44.818.282
1-0190	GAMARRA S. NICOLAS AGUSTIN	43.686.159
3-0116	GUTIERREZ ABIGAIL BERENICE	43.762.486
3-0033	ZERPA MARIANELA BELEN	43.640.815

COLEGIO DE LA DIVINA MISERICORDIA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0117	ARELLANO RESINA CONSTANTINO RAFAEL	49.386.313
3-0046	BEIZAGA TIZIANA MELODI	49.386.729
1-0053	BLANCO MOYA MILAGROS DAIANA	43.640.025
3-0292	CARDOZO JOSE ANTONIO	43.639.000
3-0026	CASAMAYOR ALONSO LUIS MATEO	44.028.263
3-0003	CISNEROS EMANUEL ANTONIO	39.399.321
3-0300	CONDE CUELLAR SOFIA ANTONELLA	46.532.232
3-0002	CRUZ JOSUE FRANSISCO SAMUEL	43.760.599
1-0202	FERNANDEZ SEBASTIAN NELSON	41.487.047
3-0163	GUERRERO ANGEL LAUTARO	48.278.865
3-0199	MARRUPE LLAYA LUCIANO NICOLAS	44.845.177
3-0156	MEDINA GARCIAS ESTEBAN LEONEL	44.326.420
2-0281	NUÑEZ PABLO EMANUEL	44.771.207
1-0029	ROMERO EZEQUIEL AGUSTIN	46.169.784
2-0055	SOSA VILLACORTA MARIANA BELEN	94.790.422
2-0310	TOLOSA SANTIAGO FEDERICO	47.540.503

INSTITUTO PRIVADO DOMINGO SAVIO

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0003	ANGEL ENRIQUE ALEJANDRO	45.547.937
3-0283	BUSTOS MARTINA	45.765.824
1-0216	CARRIZO LEANDRO JOAQUIN	40.525.003
2-0052	CASTILLO VERONICA BELEN	44.754.591
1-0223	CRUZ JULIANA BELEN	41.020.644
2-0050	ESPINOZA SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO	41.486.471
3-0095	FRIAS FERNANDA BERENICE	45.054.693
1-0040	GONZA RODA MAURO GABRIEL	46.055.003
3-0020	GUTIERREZ VALENTINA ANABELLA	45.253.711
3-0114	LAZARTE VANESA NATALIA	40.149.398
1-0183	MAMANI RAMIRO LEONEL	42.706.178
1-0096	MARTINEZ BELTRAN GUADALUPE F.	43.762.479
2-0294	MODICA HERRERA GIOVANNI AGUSTIN	47.540.945
1-0015	PAZ MATIAS EZEQUIEL	44.104.591
3-0241	VIVAS MARCELA ALEXANDRA	39.218.372

PRE-JARDIN MI NIÑO JESUS

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0584	CASTILLO MATEO NICOLAS	51.293.026
2-0300	FLORES ECHAZU MARCOS DANIEL	51.001.180
3-0565	GARCIA BIANCA VICTORIA	50.911.395



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

1-0219	GUAYMAS JENNIFER TATIANA	50.602.765
3-0579	LICUIME GIULIANA ANTONELA	52.331.619
3-0550	OSINAGA ANTONELLA MAILEN	51.073.600
3-0544	PEREZ AIMARA LUCIA	50.519.490
3-0543	REYES GOMEZ MIA VALENTINA	50.338.283

REDFEL

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0513	DE LA CRUZ MARIO ROSENDO	22.553.175
2-0340	GONZALEZ FACUNDO EMANUEL	40.875.060

COLEGIO AMERICO VESPUCIO

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0248	BAYON VALENTINA ANTONELLA	46.799.391
3-0288	CANNUNI SOLANGE CELESTE	41.274.864
1-0187	CEPEDEZ MARTINA SOLEDAD	44.914.172
3-0379	GALLO FACUNDO ANTONIO	43.761.614
3-0102	GODOY CYNTIA CAROLINA	41.231.379
3-0242	OCHOA MURATORE PABLO MAXIMILIANO	49.100.934
3-0143	RODRIGUEZ VAZQUEZ SERENA MAGALI	44.136.829
3-0022	VILCA LARA AGUSTINA	44.017.092

ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0325	ANZALDO ORTIZ EZEQUIEL SANTIAGO	46.667.864
2-0327	ARIAS LARA MICAELA	44.661.179
3-0251	AYON BRIAN AGUSTINA	42.078.481
3-0223	BARRIONUEVO LEIVA NAZARENA B.	42.286.966
3-0614	BAUTISTA BRISA MARTINA	45.849.303
3-0586	BORDON CELINA AYELEN	42.815.651
3-0542	BORJA IARA ABRIL	45.770.876
2-0324	BRAVO LUCIANA MAMANI	45.774.379
3-0635	CABRERA VILLALBA FACUNDO TOMAS	44.016.300
3-0595	CARRASCO LUJA DEL CIELO	44.174.833
3-0590	CASTELLANOS LUCIANA ESTEFANIA	45.773.740
1-0245	CEBALLOS MARIAN NATALY	47.451.974
3-594	CRUZ CANAVIRI ANABEL ALDANA	41.340.664
3-0588	DIAZ ARIANA CAMILA	44.912.783
2-0332	FERNANDEZ DOLL ARMELINA E. AGUSTINA	44.760.955
2-0313	GOYTEA ABRIL ELIANA	45.774.694
2-0314	GOYTEA QUIROGA AGUSTINA AYELEN	41.966.541
3-0562	JOSE ALFONSINA ALEJANDRA	44.399.868
1-0200	LACCI ANTEZANA JUAN MAURICIO	41.829.179
1-0232	LOPEZ FLORENCIA NATALIA	37.777.115
1-0003	MAIDANA MAXIMO GASTON	46.532.297
3-622	MANUEL CONDORI CINTHIA SOLEDAD	42.520.551
3-0593	MARTINEZ BELEN MAGALI	42.446.262
1-0009	NICOLENO MAGALI BELEN	41.749.974
2-0125	NIEVE CANO GINO NOLBERTO	40.934.007
1-0259	PADILLA AGUILAR ROXANA BEATRIZ	44.444.710
3-0626	PALACIOS ORIANA JERALDINE	49.265.708
2-0103	PAUTASSO AUGUSTO F.	43.451.924
3-0589	POLI SILVESTRE VALENTINA	45.113.184
1-0008	TOLABA TIZIANA NAZARENA	46.532.430
1-0007	UGARTE LUCIANO MANUEL	43.761.487
2-0338	VARGAS LUCAS ALBERTO	44.754.565



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Version
Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

3-0617	VILLAGRA CABRAL MARIA ANTONELLA	41.232.623
--------	---------------------------------	------------

I.S.I.C.A.N.A

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0195	ACOSTA LUCIA MARIBEL	43.688.542
2-0322	ALURRALDE SOLANGE STEFANIA	47.905.699
3-0612	APAZA ELIAS MAXIMILIANO	43.375.351
3-0615	ARAMAYO FLORENCIA ANAHI	41.984.544
2-0208	BARBOZA IVONNE ALEJANDRA	43.548.355
3-0245	BIDAURRE CANDELARIA AGUSTINA	42.131.190
3-0608	CALERMO FERNANDO MARTIN	44.402.585
2-0330	CHOCOBAR LUCIO SAMUEL	44.879.911
2-0072	CREA VELAZQUEZ LUCAS JAVIER	44.444.934
1-0229	DE BRITTO MARTINEZ PRISCILA I.	45.887.604
3-0599	DOMINGUEZ VEGA PRISCILA A.	46.670.641
2-0124	ESTRADA DANIELA SOL	45.771.162
3-0610	FERNANDEZ BELEN DEL VALLE	42.502.966
3-0611	FERNANDEZ DIANA AGUSTINA	43.760.415
1-0188	FIGUEROA EMILCE ANALIA	42.814.131
3-0497	GAMARRA SALDAÑO NICOLAS AGUSTIN	43.686.159
3-0587	GASPAR DANIELA AGUSTINA	41.156.540
2-0336	GOMEZ RETAMOZO ROCIO G.	40.911.589
3-0628	GUERRA ESTEBAN EZEQUIEL	42.815.622
1-0104	GUZMAN FRANCO TOMAS ALEJANDRO	46.533.936
2-0317	ITURRIETA TOMAS	41.908.832
3-0602	LARA VALERIA GISELLE	40.525.886
2-0290	LEDESMA FRANCO AUGUSTO	41.095.188
3-0004	LOPEZ RODRIGUEZ SOFIA PILAR	43.950.630
3-0276	MAMANI LAURA AGUSTINA	41.232.689
2-0323	MARIN SOFIA GABRIELA	42.080.166
3-0604	QUIROGA FERREIRA AZUL G.	47.817.880
3-0629	ROBLEDO LUCAS LAUTARO	40.659.237
2-0013	ROJAS GUADALUPE EMILIA	45.548.155
1-0004	SALAS VEGA CAMILA DEL MILAGRO	40.965.648
2-0339	SANTANDER LUANA VALENTINA	44.912.113
1-0231	SEPULVEDA CESAR SANTIAGO	47.450.357
1-0214	SEQUEIRA SOFIA BELEN	44.621.833
3-0541	TOLABA MARIA LUJAN	42.210.878
2-0032	VILLAFAÑE CHOCOBAR ROMINA A.	45.850.172
1-0206	VILLAGRAN MARISEL ANAHI	42.502.843
2-0147	YAPURA GALIAN MARIA FLORENCIA	41.529.502

COLEGIO JUAN MANUEL ESTRADA:
Terciario

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0385	BONIFACIO FABIANA MERCERDES	37.775.878
2-0246	CARDOZO CARLA BELEN	38.210.794
1-0199	DOMIGUEZ RUTH ELIZABETH	39.676.113
3-0471	MICHEL AYARDE FABIANA VERONICA	32.546.535
3-0489	SALAS CARMEN MERCEDES	30.100.816
1-0025	SORIANO MAYRA MICAELA	35.477.684
1-0179	VELAZQUEZ ANAHI EMILIA	39.215.468

COLEGIO JUAN MANUEL ESTRADA:
Secundario

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0206	ARAPA KAREN JANET	42.813.918



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

3-0028	BAEZ GUITIAN MAURICIO S.	44.621.727
3-0246	CORREA ROCIO MARIANELA	41.371.690
3-0539	ECHAZU IBARRA FRANCISCO	41.340.951
1-0207	GIMENEZ GABIOUD AGUSTINA C.	40.911.529
3-0008	GUANCA JOSE MARCOS JALUF	42.210.756
3-0174	GUANCA LOURDES MARIANELA	40.659.857
2-0100	GUERRA NOGALES ESTEBAN N.	42.754.705
2-0024	GUTIERREZ SOFIA MICAELA	42.813.945
2-0010	LOPEZ MORALES JASMIN DEL CIELO	41.339.672
3-0295	LOZANO MARIANO MARCELO	44.176.369
1-0189	MAMANI LUCIANA JULIETA	42.554.383
3-0138	MOLINA CRUZ MAXIMILIANO	44.328.490
3-0277	MUR LAURA LILIA RUT	41.718.348
3-0274	PASTRANA HUGO MIGUEL JESUS	42.017.922
3-0286	RECINA GIULIANA AGUSTINA	40.628.280
3-0133	REINOSO ANA ROSA	42.754.291
3-0217	RIVAS FERNANDEZ MARIA DEL R.	40.515.819
3-0097	SIEGFRIED TAMARA ELIANA	42.018.197
3-0461	TERAN SEBASTIAN FRANCISCO	43.549.610

COLEGIO JUAN MANUEL ESTRADA:
Primario

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0055	ARAMAYO NIEVA SANTIAGO TOMAS	49.273.903
2-0089	ARCE JULIO DARIO	44.501.998
3-0115	CARRANZA LEANDRO GABRIEL	46.666.600
3-0139	DE BRIN SOFIA DAIANA	45.973.302
1-0122	DOMINGO FERNANDEZ ANDREA MILAGROS	45.182.178
1-0180	DURGALI ABRAHAM DELFINA	46.169.778
3-0232	JAUREGUI AIXA CAMILA	45.054.237
1-0005	LUNA LAUTARO DAVID	46.230.245
2-0091	MODICA PAULA AIXA	44.564.736
2-0156	MOYA RUIZ JUANITA EMILSE	49.034.202
2-0168	REALES PAULA CAMILA	44.760.560
1-0054	RUEDA CAMACHO BENJAMIN EDUARDO	49.386.375
2-0004	TEN MATEO GONZALO	45.435.992
3-0222	YAÑEZ LUCAS AGUSTIN	46.669.561

COLEGIO DEL MILAGRO:
Primario

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0603	ALVIS CIRO GAEL	48.690.042
3-0517	CARDOZO ROSARIO GUADALUPE	44.327.381
2-0111	CELEDON CINTHYA MALENA	45.972.990
2-0301	DI FONZO SPACHN DELFINA V.	47.542.747
2-0070	HERRERA MARIA PAULA	45.849.662
2-0287	OUTON ABILES IGNACIO	44.564.773
2-0155	PANIAGUA ARROYO BENJAMIN ELISEO	46.802.555
3-0534	PEREZ JUAN IGNACIO	45.054.744
3-0111	QUISPE VALENTINA	45.547.793
1-0014	ROSSI FIORELLA	49.651.798

COLEGIO DEL MILAGRO:
Secundario

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0150	ABATZA ANA VICTORIA	41.718.487
2-0276	BERTELLO LILIANA CAMILA	40.764.832
3-0252	BURGOS AGUSTINA GUADALUPE	44.016.708
3-0209	CHAILE ZULMA ROMINA CONSTANZA	43.550.932
3-0108	DAVALOS MELANI DENIS	41.862.064
2-0102	PARREÑO HACHA ALDANA MICAELA	40.782.571



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

3-0525	QUISPE FEDERICO AGUSTIN	41.934.470
3-0073	SUELDO SOFIA CONSTANZA	42.303.348
3-0336	TORO ESAU FABRICIO GABRIEL	42.815.586
1-0060	VILLENA DIAZ AGUSTINA	43.335.743

INSTITUTO PRIVADO GENERAL GUEMES

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0062	AGUIRRES GUTIERREZ FRANCO ISMAEL	41.487.672
3-0006	APAZA ROGER FACUNDO	43.980.996
1-0182	ARIAS JURADO ALVARO JESUS	44.015.292
1-0217	BARBOZA ANDREA DEL VALLE	41.371.593
2-0148	DIAZ AORIANA CAROLINA	42.916.807
1-0088	GIMENEZ VALENTINA ABIGAIL	43.549.174
2-0172	GONZA BRITOS DAVID FEDERICO	44.105.280
2-0063	GUARDIA MARIA PAULA	44.912.465
3-0244	LOPEZ ANAHI MELINA	42.520.172
2-0054	PASTRANA ROMINA PAOLA	42.131.150
2-0373	ROJAS RUTH CAMILA	42.316.662
2-0104	ROLDAN MARTIN ALEJANDRO	43.549.391
3-0129	SANAVIRON GUANUCO NICOLAS	43.219.336
2-0199	VILLAGRA LOPEZ ISAIAS TOMAS	45.768.262
2-0025	VILLALOBO IVANA ISABEL	45.180.974

INSTITUTO PADRE ROQUE CHIELLI

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0570	BIDAURRE ALVARO JAVIER	37.419.199
2-0318	LAVALLEJO RAQUEL JUDITH	39.042.131

INSTITUTO FRANKLIN

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0329	CAMACHO DIAZ LUCIA NAHIR	46.057.431
1-0010	CASARES BUBBA TANIA YANINA E.	36.803.040
2-0364	FERNANDEZ DE RUA EMILSE MARIEL	32.543.351
3-0616	GUTIERREZ OVIEDO NICOL MARINA	42.132.336
1-0234	KOSINER DIANA	43.951.837
1-0258	LOPEZ OLMO PABLO BENJAMIN	40.888.852
4-0001	MORALES LEONEL GUSTAVO	44.661.027
3-0585	ORTEGA FLORES ALDANA SOL	43.220.549
3-0591	RODRIGUEZ CELESTE ANA PAULA	45.262.916
3-0596	VELAZQUES SANGUINO MARIA VALETINA	42.815.106

INSTITUTO DE ESTUDIO DE INGLES (I.E.I)

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0001	MARTINEZ LOURDES GUADALUPE	46.531.001
2-0342	VILLALBA MORENA NAZARENA	44.399.887

INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO

Nº EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0601	ACOSTA VILTE MARTA MARISOL	36.802.003
1-0193	AGUIRRE MELISA DEL MILAGRO	37.720.779
3-0474	CHAILE JORGE LUIS	34.621.287
3-0438	CHOCOBAR NATALIA ANAHI	37.601.448
2-0282	CORREGIDOR RODRIGOELIAS	36.128.421
1-0171	DAVILA LUCIANA ROSARIO	35.677.561
2-0358	DEYONG DEBORA CARLA	31.543.967
3-0508	FLORES YAMILA ELIANA	38.036.029
3-0553	GOMEZ KARLA VICTORIA	38.275.187
3-0466	GUTIERREZ CAMILA JOSIMAR	39.782.944
3-0370	LANCE FATIMA GABRIELA	44.564.973
3-0439	PAZ ANA PAULA	38.740.728



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

1-0241	PONCE DAIANA EMILIA DE LOS ANGELES	37.720.328
1-0197	RAMOS MARISA DEL VALLE	27.700.826
2-0140	RIVETTI MARIO A.	21.542.575
3-0507	SARAVIA DANIELA ANAHI	37.302.600
3-007	SERAPIO MABEL SOLEDAD	38.212.447
3-0449	VICENTELO ROXANA ABIGAIL	39.037.637

UZZI COLLEGE

Nº EXPDTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
2-0034	ANDREANI FERREYRA ZOE NAOMI	50.084.037
3-0267	ARAMAYO ZORRILLA BAUTISTA	44.137.099
2-0319	CENCI ALMA	49.470.442
2-0028	ESTEBAN PEREZ CATALINA	48.414.459
2-0153	FLORES OLIVIA MALENA	50.342.586
2-0372	GARCIA ZAMORANO TOMAS ZAIR	50.281.712
3-0175	JIMENEZ CABRERA GENARO M.	44.499.396
3-0044	MARINI LINARES FRANCO	44.174.899
1-0001	NAVAMUEL BENJAMIN DARIO	44.565.048
3-0148	SOLER ABRIL LUCIA	46.668.881

ITECA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0230	ESCOBAR FACUNDO GABRIEL	40.112.881

UNIVERIDAD CATOLICA DE SALTA

Nº EXPDTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0009	AGUILERA IGNACIO	38.276.957
1-0210	ARNEDO MARIA FERNANDA	38.275.036
2-0273	AYUB MARIA JIMENA	30.110.251
3-0168	BAUCH CARLA ROMINA	37.636.483
2-0232	BORJAS CASTRO MAYLEN ROCIO	39.401.155
2-0245	BURGOS CRISTAL ELIZABETH	38.649.161
1-0220	CASTILLO MARIA NOEL	38.650.087
1-0013	CEBALLOS DIEGO EZEQUIEL	39.397.722
3-0529	CONDORI CAMILA DE LOS ANGELES	39.402.567
3-0576	DELGADO DOYLE MARIA DEL MILAGRO	32.165.576
3-0505	DOUSSET AGUIRRE MARIA CELESTE	37.720.290
3-0349	DURAND BATRUNI GABRIELA NOE	36.130.167
2-0346	FERNANDEZ PICCO SOFIA VICTORIA	38.341.413
2-0356	GARZON ALEJANDRA AZUCENA	39.674.360
1-0257	GONZALEZ GISELA SOLANGE	34.712.972
3-0413	GUBIANI CORDOBA CESAR MAXIMILIANO	30.638.199
2-0216	JALIF SABRINA GISELLA	32.804.557
1-0228	JEREZ FRANCISCO JAVIER	38.650.298
3-0559	LEDESMA CAMACHO PAMELA ROXANA	36.979.614
2-0351	LUGONES NICOLAS FRANCISCO	38.650.285
2-0222	LUNDA WIERNA MARIA DEL ROSARIO	40.517.127
1-0259	MACIEL ARACELI EMILIA	39.539.197
2-0212	MEDINA ANTONELLA VERONICA	36.864.298
3-0535	MEJIA CINTHIA SOLANGE	36.130.639
2-0236	MENDOZA FLORENCIA AGUSTINA	40.326.471
2-0238	MONTAÑEZ JUAN DIEGO	38.031.952
3-0583	MONTERICHEL QUINTEROS NATIALIA Y.	26.289.200
3-0250	MOYANO CABRERA CARLA LUCIANA	38.275.179
3-0389	MURATORE BRUNO SALVADOR	36.912.301
3-0556	NIETO BARBARA ESTHER	39.895.753
2-0213	NUÑEZ DARDO JOAQUIN	35.481.264
1-0222	PALOMO LUCAS EDUARDO	38.653.392
2-0267	PASSAGGIO ARÉ MARIA NOELIA	33.046.374
3-0455	PASTRANA ANDREA CAROLINA	37.720.908



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

3-0442	PEREZ FRANCISCO ROBERTO	38.506.135
3-0313	QUINTANA NOELIA BELEN	38.032.741
2-0307	RAMOS MARIA AILEN	36.934.590
3-0491	SALVA ECHAZU MIREYA	33.428.681
2-0328	SARAVIA MARIA JOSE	35.776.847
3-0637	SILVERA TAMARA BELEN	39.360.718
2-0347	SOBERON CONSTANZA NAHIR	39.673.586
2-0157	SORIA VEGA IMANOL ALEJANDRO	39.888.635
3-0490	TERUELO TOMAS	39.888.547
2-0298	TORRES MARIA BELEN	39.400.126
3-0421	TOVI FABIANA MARIANELA	40.149.458
3-0226	VERA JUAN EDUARDO	37.720.446
3-0418	VIDAURRE BRENDA ELIZABETH	39.037.403
3-0344	VISUARA CAMILA PATRICIA	40.148.942
3-0450	VIZGARRA FRANCO EMANUEL	35.935.108
1-0255	ZERPA GABRIELA CAROLINA	39.040.010

COLEGIO MADRE TERESA DE CALCUTA

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0502	AGUIRRE LOURDES DEL MILAGRO	45.596.561
3-0010	CONSTANTE MARIANA CAMILA	42.552.304
3-0540	FLORENCIA MICAELA CUELLAR	44.176.022
2-0044	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	44.754.631
2-0040	QUISPI SAJAMA ALEJANDRA MARINA	42.730.020
1-0184	ROZO PABLO JOAQUIN SANTIAGO	49.031.721
1-0018	SANTILLAN SEGOVIA ABRIL LUCERO	44.912.334
3-0191	VILLA DANIEL EDUARDO	43.207.752
2-0009	VILLANUEVA ANTONELLA ABIGAIL	44.912.323
3-0080	ZENARDO LAUTARO EZEQUIEL	44.106.424

INSTITUTO DR. RAMÓN CARRILLO

Nº EXPDTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1-0165	ALVARADO SALINAS MARTHA EUGENIA	94.015.259
1-0156	CARDOZO EDUARDO MAXIMILIANO	40.330.036
1-0211	COSTILLA MORALES MJUANA MARIA	29.276.900
3-0154	ECHALAR JUAN DIEGO	36.979.840
2-0284	GONZALEZ HIGINIA MARTHA VERONICA	37.720.998
2-0335	MEDINA ALEJANDRA ELIZABETH	41.370.654
3-0605	PEÑA CAYO NATALIA ROMINA	31.493.365
3-0399	SUCCI ANTONELLA MARGARITA	39.040.760
3-0340	TEJERINA CARLOS GABRIEL	36.047.400
2-0269	VILLA MAXIMILIANO MARTIN	39.400.397

INSTITUTO JEAN PIAGET

Nº EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
3-0047	ALANIS ROCIO NOELIA	34.723.078
3-0493	ALBORNOZ THIAGO	48.082.651
3-0494	ALONSO AYELEN CAROLINA	47.906.128
3-0524	ARAMAYO KAREN EDITH	38.275.070
2-0154	CARDOZO PAOLA DAYANA	44.104.621
2-0206	CHOCOBAR SOFIA ISABEL	40.155.725
2-0048	DI CARLO SELENE JOLIE	46.170.542
2-0113	FERNNANDEZ JSEFINA AYLEN	44.400.524
2-0221	FLORES LEONEL ALEJANDRO	39.397.693
2-0188	GOMEZ GARZON JULIO LEANDRO	31.548.319
3-0228	GRAMAGLIA ANDREA AGOSTINA	45.598.572
2-0272	JUAREZ TAPIA MIRIAM DEL VALLE	31.338.207
1-0138	MEDINA TOMAS NAHUEL	44.402.634
3-0623	OLEA FACUNDO MAXIMILIANO	36.666.421
3-0492	ROCHA ARMANDO JESUS EMANUEL	46.802.615
2-0316	RODRIGUEZ REYES SOFIA MARIA	45.115.583
3-0039	SANTAGADA ROMERO AZUL IRINA	46.231.246
2-0255	TABARCACHI CINTIA VERONICA	31.338.099
3-0331	VALENCIA MICAELA ROSARIO	39.215.389



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

2-0075

VICENTELO LARA ROBERTA

47.513.015

DICTAMEN N° 2-B

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de colegios, institutos, academias y casas de altos estudios adheridas al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, establecidos por la Ordenanza N° 14.690, que como Anexo I forma parte de la presente. -

ARTICULO 2º.- APROBAR el listado parcial de 710 beneficiarios de medias becas que concurren a los establecimientos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta año 2015 que como Anexo II forma parte de la presente. -

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Banco Municipal de Becas confeccione un segundo listado complementario de cupos de becas por instituciones, priorizando a los quinientos (500) solicitantes que no obtuvieron beneficios aunque completaron los requisitos, como así también a los que los perdieron en el último período. -

ARTICULO 4º.- REQUERIR al Banco Municipal de Becas la reapertura de la inscripción por el plazo de quince (15) días corridos, una vez aprobada la presente resolución y remita de inmediato el nuevo listado de aspirantes para consideración del Concejo Deliberante. -

ARTICULO 5º.- REQUERIR al Banco Municipal de Becas que, en cumplimiento de lo establecido Ordenanza N° 14.706, el monto total de becas otorgadas debe ser idéntico a las exenciones otorgadas por tasas e impuestos a cada institución.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Héctor Burgos

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidenta. Este es el fruto de trabajo de meses, primero y principal del Banco Municipal de Becas y del directorio de este banco. El cual, tiene su representación en parte del Concejo Deliberante tres concejales que han sido designados por el pleno del Cuerpo. A quienes voy a agradecer especialmente la participación este año y el anterior en los que nos tocó representar al Concejo y hacer el trabajo de análisis de cada uno de los pedidos; para poder contener finalmente esta confección.

Agradecer la participación de la concejal Ángela Di Bez y de su equipo de trabajo. En este caso, también agradecer especialmente el compromiso puesto y asumido por el concejal Rodolfo Burgos del Partido Obrero, quien en este año nos ha acompañado de manera mucho más activa y hemos podido finalmente tener este listado.

Agradecer, porque ha sido una selección muy criteriosa, muy objetiva y todo respaldado en base a documentación certificada. Esto también aclararlo, porque hubo una mala intención por parte de algunos medios en estos días acerca de lo que ha sido la asignación del beneficio.

Dejar en claro, no solamente a este medio -no quiero responder en particular al mismo; sino dar tranquilidad a toda la audiencia y a la sociedad salteña que este Banco ha puesto lo mejor de sí, para poder de manera más justa y en base a documentación respaldatoria -que es una documentación que está disponible para el que así lo requiera- pueda constatar cuales han sido los criterios y la documentación para la asignación de este beneficio.

Entonces, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación de este dictamen. Habida cuenta que como les decía, no es un trabajo que ha comenzado días atrás, sino que se viene realizando desde el mes de marzo, con la invitación a los establecimientos; luego lo que ha sido la recepción y el posterior análisis de la documentación. También...

T/14sq.-

...También es bueno destacar, que en esta gestión se ha incrementado el número de becas respecto de años anteriores. Hoy estamos hablando de setecientas diez becas, que son setecientas diez posibilidades que familias puedan seguir avanzando en lo que es la formación académica y profesional.

Agradecer a las instituciones, que de manera solidaria están acompañando y han adherido a través de los convenios a este régimen. Porque esto no es una cuestión compulsiva, sino que es una adhesión voluntaria por parte de los establecimientos que fijan cuales van a ser los números de becas disponibles para el periodo lectivo en vigencia.

Razón por la cual, agradecer de nuevo el trabajo de los equipos y solicitar a mis pares la aprobación de este dictamen. Así de manera inmediata el Ejecutivo Municipal procede a lo que es la notificación de cada uno de los beneficiarios.

Por último, para finalizar, siempre se ha garantizado la transparencia, y como es una información pública está a conocimiento; aquí no hay ocultamientos ni favoritismos. Es en esta gestión donde se han suprimido los cupos para gremios, el cupo hoy de los que son las becas les pertenecen a los postulantes. Así ha sido y así se ha confeccionado este listado, señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.



Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señora presidente. Desde el bloque del Partido Obrero, queríamos denunciar la falta de cumplimiento por parte de todos los establecimientos que están acogidos a este sistema de Becas de la ordenanza 14.706, que equipara los montos a eximir en materia impositiva con las becas a otorgar.

Es por esta razón, que nuestro número difiere con lo que expresó la concejal preopinante, ya que para nosotros hay ochocientos alumnos que quedaron sin la posibilidad de este beneficio de media beca.

De esta manera, convierten a este sistema -como lo denunciábamos anteriormente- en un régimen de exenciones para los empresarios que especulan con la materia de educación en perjuicios obviamente de los alumnos que solicitan este beneficio.

El caso que podemos señalar para clarificar esta denuncia, es la Universidad Católica, en donde tenemos el registro de un solo impuesto, y del 2013; de la TIS. Que de acuerdo a los cálculos que tenemos, en realidad tendría que dar cien medias becas y no cincuenta, como es el número que viene otorgando en forma consuetudinaria.

Para el Partido Obrero, para el bloque nuestro, denunciemos que esta no es una política de becas. Nosotros impulsamos para que todos los alumnos que son postulantes a becas, se tiene que conformar un fondo dinerario, producto de una carga impositiva a las grandes empresas. De allí distribuir, en base a este fondo, becas de tal manera que puedan dar cumplimiento a todas las demandas que hay. Ya que la situación de empobrecimiento de la sociedad trabajadora y el elevado monto de la cuota, impiden a muchos de la población que quieren estudiar y poder acceder a este beneficio.

Es por eso que presentamos un dictamen, para que estos ochocientos alumnos que están fuera de este beneficio puedan ser incorporados al Sistema de Becas; si es que se da cumplimiento a la Ordenanza 14.706 que hace referencia al equilibrio entre los montos de impuestos que tendrían que pagar estas empresas y el monto de las medias becas. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para agradecer a los dos concejales y al equipo de la concejal Chuchuy. Y recordarle al concejal preopinante que la cantidad de expedientes presentados fueron mil doscientos setenta y cinco y se otorgaron setecientas diez becas; o sea, nunca la diferencia puede ser ochocientos. Si la matemática no me falla, la diferencia puede ser quinientos sesenta y cinco.

Ha sido un trabajo arduo, hemos tratado de prescindir de la persona, del conocimiento de la misma, evaluando las situaciones socio-económicas y el rendimiento académico.

Realmente, señora presidente, es un trabajo que nos gana antipatías. Porque hemos tratado de ser lo más justo posible dentro de los parámetros que un ser humano puede tener de la justicia, y tratando de excusarnos cuando se trataba...

T/15js.-

...trataba de personas conocidas. No hubo padrinos ni pedidos especiales. Realmente como le digo, se evaluó la necesidad, el rendimiento y por supuesto muchas veces las capacidades o no del alumno, donde fuimos más flexibles en cuanto al rendimiento académico.

Le pido a mi par del Partido Obrero, si tiene que hacer objeciones a la Secretaría de Hacienda, respecto a que los institutos no estén eximiendo por el monto exacto; que lo haga mediante otra resolución. Pero pido a mis pares que hoy salga esto, porque los alumnos están desesperados, estamos a mitad de año, y de esto depende que ellos sigan o no pagando el segundo semestre del año escolar.

Tienen el anexo con todos los nombres de los alumnos de cada instituto. Y como dijo la concejal preopinante, en el Ejecutivo Municipal están todos los legajos, con todos requisitos que se pedían: certificados, libretas, negativo de ANSES. etc. Así que quien quiera ver por qué se lo admitió o por qué se lo dejó de lado, puede hacerlo en el momento que quiera.

Quiero resaltar también, señora presidente, que a veces uno cree que la situación de alguien es la más desesperada, pero luego se encuentra con que hay casos más agudos aun. Ojala hubiéramos -como en el Evangelio- podido reproducir los panes y los peces, desgraciadamente no se pudo; y quinientos alumnos quedaron afuera. Pero fue un trabajo arduo y yo pido que hoy dé sus frutos. Gracias, señora presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidente. Es algo breve que omití en mi anterior intervención. Esta ordenanza en la hoy estamos trabajando, se ajusta a una ordenanza que fue aprobada en forma unánime por el Concejo Deliberante. Una modificación que planteaba - y que la hemos trabajado junto a la concejal Ángela Di Bez- que en este año lo que se hará desde la Secretaria de Hacienda, es eximir a las Instituciones por el monto de Becas que ellos estén otorgando. Y en cumplimiento de esa Ordenanza, si existiesen saldos, las Instituciones serán notificadas para abonar el correspondiente monto.

Esto, en virtud también de algunas cuestiones que salieron hoy a cuestionar, para llevar transparencia; esto está así. Si bien en los dictámenes que están en nuestros pupitres tenemos nada más que el listado, consta en el expediente ingresado en el Concejo Deliberante cuáles son los montos por los cuales cada una de las instituciones ha becado a los alumnos del año 2015. Nada más, señora presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidenta. El proyecto que estamos tratando en estos momentos, para los integrantes del bloque del Partido Obrero es fundamental que se cumpla con una ordenanza que fue aprobada y que carece de cumplimiento.

Quisiera aclarar que el proyecto que presentó el Partido Obrero, señala que se apruebe el listado de estudiantes que serían beneficiados por las becas y que fueron evaluados por el Banco de Becas. Conforman un total de cuatrocientos veinticinco estudiantes, de acuerdo al informe de dicho Banco.

La ordenanza en vigencia, señala que las instituciones educativas que realizaron el convenio con la Municipalidad deben abonar en medias becas el equivalente al monto por el cual el municipio le garantiza una exención impositiva en impuestos como: la Tasa General de inmuebles, Impuestos inmobiliarios, De seguridad e higiene, publicidad y propaganda, todos estos impuestos municipales. Sin embargo, en la práctica esto no se está cumpliendo. Un...

T/16lb.-

...Un ejemplo muy claro que venimos señalando a los estudiantes, a los medios de comunicación, es la Universidad Católica que debería estar pagando un impuesto solamente de TIS por setecientos ochenta y nueve mil pesos. Sin embargo, pretende otorgar cuatrocientos ochenta y tres mil pesos de monto en becas. En este sentido se manifiesta claramente que hay una falta de cumplimiento, una violación a una ordenanza vigente.

La Universidad Católica ha tenido trescientos veinticinco aspirantes que han presentado la documentación adecuada para acceder a la beca, pero sin embargo esta Universidad pretende otorgar nuevamente sólo cincuenta medias becas.

Creemos que es fundamental que se incorpore al resto de los estudiantes y que los trescientos veinticinco que han presentado la documentación de la Universidad Católica accedan a las Becas. Como así también el resto de los estudiantes de las instituciones, que quedarían fuera porque las instituciones pretenden dar un ajustado numero en cantidad de becas.

Desde el Partido Obrero hemos realizado desde el año pasado diversos pedidos a través de notas, pedidos de informes, solicitando que nos indiquen cuál es el monto de exenciones impositivas para estas instituciones privadas. Hasta la fecha no se nos ha respondido.

Cuando hablamos con el Secretario de Hacienda, Furió, señaló que a falta de estos datos y debido a la urgencia era necesario que el año pasado se otorguen las becas como se las venia otorgando años anteriores; y que desde este año sí se iba a implementar la Ordenanza N° 14.706. Sin embargo, hasta la fecha no hay novedades de cambio, sino que continúa la política de Isa de garantizar grandes exenciones impositivas a cambio de un pequeño puñado de becas; impidiendo que cientos de estudiantes puedan acceder a las mismas.

Incluso -de acuerdo al Código Tributario- si es que las instituciones no presentan declaraciones juradas para que se puedan evaluar las exenciones impositivas, la Municipalidad puede determinarlas de acuerdo a las normas vigentes. Sin embargo, ha continuado esta política de encubrimiento a estas instituciones.

Por lo tanto, repetimos que desde el Partido Obrero creemos que se debe aprobar el listado de los beneficiados para acceder a las becas, que son los cuatrocientos veinticinco estudiantes.



Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Además, deben ingresar al beneficio de becas los estudiantes que cumplen con los requisitos; pero que por lo ajustado en la cantidad de becas que ofrecen las instituciones estarían quedando afuera. Queremos que sean incorporados al listado, y eso es lo que plantea el dictamen del Partido Obrero.

Queremos además señalar, que en el fondo la política que se lleva adelante desde el municipio -de beneficiar a estas instituciones- no responde a una política educativa, sino que por el contrario, a través de un cálculo comercial que realizan...

T/17mn.-

...realizan las instituciones -un cálculo de mercado- en el que fijan una cantidad de aspirantes, establecen un cupo para acceder a medias becas, lo hacen de acuerdo a las matrículas, a los lugares que les sobran. En este sentido, dicen que una parte sea financiada por el Estado y la otra por el estudiante; entonces tenemos un negocio redondo para estas instituciones.

En el fondo de manera estratégica, consideramos que las grandes actividades económicas son las que tienen que realizar un aporte progresivo a través de un impuesto, que desde allí se destinen recursos para becas estudiantiles. Que sean abonadas en dinero, para que los estudiantes puedan incluso elegir si quieren estudiar en universidades públicas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, presidenta. Quiero celebrar el trabajo realizado por las concejales Di Bez y Chuchuy dentro del Directorio de la asignación de becas. También del concejal Burgos que durante este año ha participado, recuerdo que el año pasado su no participación generó muchos inconvenientes en cuanto a la otorgación de becas. Así que también celebro su trabajo comprometido durante el 2015.

A todos, señora presidenta, nos gustaría que se entreguen la cantidad de becas necesarias para las personas que necesitan, que son seguramente ciento de miles en la ciudad de Salta.

Es importante que dejemos de engañar y de mentirle a la gente, esto es una situación que nuevamente se repite. El que esté escuchando y escucha el discurso del Partido Obrero realmente se confunde, hay que aclarar algo, las becas que se entregan son una cuestión voluntaria de las instituciones educativas que deciden otorgarlas y entregarlas. Por otro lado, se exime el monto exactamente igual que la beca que se otorga.

Ahora, al Partido Obrero, creo que desde que soy concejal escucho hablar mal de la Universidad Católica de Salta, y tiene que ver de alguna forma por su pensamiento de izquierda que ya hace mucho tiempo pasó de moda. En contra del empresario, se olvidan que el empresario también da trabajo.

Entonces, no utilicemos un discurso político para ensuciar a las instituciones que con buen tino y con buena voluntad otorgan becas que hoy estamos aprobando.

Durante el 2013 se entregaron quinientas cincuenta becas. En el 2014 seiscientos sesenta, y ahora setecientos diez becas en el 2015. Hemos aumentado la participación de las instituciones. Y en mi caso, realmente me siento orgullosa de esta participación y del Directorio que ha hecho la entrega.

Nuevamente digo, y también con respecto al concejal preopinante que hablaba de hacer un listado de ochocientas becas. Si usted resta mil doscientas setenta y cinco carpetas que se presentaron, menos setecientos diez, le da un total quinientas sesenta y cinco. Muy lejos de las ochocientas.

Entonces, señora presidenta, necesitamos otorgar estas becas. Hay muchas personas que están esperando que aprobemos este proyecto para poder continuar sus estudios. Realmente con situaciones gravísimas de salud, situaciones sociales y económicas

¡Es una falta de responsabilidad por parte del Partido Obrero, presentar un dictamen dilatando los tiempos igual que al año anterior! Además colocándose en contra de las instituciones que están haciendo un bien social.

¡Señora presidenta, por favor, no engañemos mas a la gente, estamos aquí para mejorar la calidad de vida y eso es lo que se estuvo haciendo desde este Directorio! ¡Todas estas personas que forman parte del listado, necesitan de manera urgente no pagar más la media cuota! Muchas gracias.

T/18mm.-

.-.-.-

MOCION CIERRE LISTA DE ORADORES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Sí, señora presidente. Simplemente para cerrar la lista de oradores y por favor pasar a votar en general y en particular.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción, queda anotado el concejal Borelli para hablar. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.**-

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora presidenta. Remarcar simplemente que no es cierto que aquí las becas la estén otorgando las instituciones de una manera caritativa, voluntaria. Obviamente todas las políticas de exenciones y subsidios a las grandes empresas, siempre buscan para disfrazarse algún tamiz social y humanitario que les permita llevar a cabo los grandes desfalcos al Estado.

Entonces ¿en qué consiste lo que explicamos desde el Partido Obrero? ¿En qué consiste nuestro dictamen? El dictamen del Partido Obrero para desmentir las acusaciones que hace aquí el bloque “Romerista”, dice como primeros puntos: que se apruebe la lista de chicos seleccionados, y que sea una lista parcial hasta tanto se puedan introducir a todos los que quedaron afuera.

¿Por qué decimos que hay ochocientos chicos que podrían participar de esto y no lo están pudiendo hacer? Porque no es cierto que la cantidad de becas que otorgan las instituciones sea equivalente al dinero que después la Municipalidad los va a eximir. Es decir, una institución como la Católica es eximida por una equis cantidad de dinero, pero hay que multiplicar por cinco el dinero en impuestos que la Municipalidad le va a perdonar.

Entonces es obvio, así cualquiera es humanitario y voluntarista. Así cualquiera hace caridad y da becas. Si por dar una beca me van a eximir el monto equivalente a cinco, demos becas y eximámonos de impuestos.

Aquí los concejales mienten cuando dicen que la ordenanza establece igual monto de becas, igual exención.

En la discusión del año pasado, el Partido Obrero introdujo en la resolución un artículo que especificaba que las exenciones impositivas a estas empresas no podían ser superiores a la cantidad de becas; sin embargo eso no se llevó a la práctica.

Ahora ingresó una nota de esta institución que se formó para otorgar becas, llamado el Banco de becas -que en realidad antes era una potestad del Concejo Deliberante- y dice que este año sí lo van a cumplir ¿Qué garantías hay? Si el año pasado incluso desoyeron una resolución del Concejo Deliberante en tal sentido, dicen ahora: sí lo vamos a eximir sólo por la cantidad de becas que dan. Pero el año pasado lo eximieron por millones y no hubo ni becas, ni dinero a cambio.

Entonces, señora presidente, esta es la discusión. Obviamente cuando un concejal no quiere discutir sobre esto, como los concejales de la oposición falsa -es decir el “Romerismo”- cuando no quieren discutir sobre esto, empiezan a decir que estamos contra la iglesia, que no queremos dar becas.

Nuestro dictamen dice que se de becas, que estas instituciones no sean exentas de todo impuesto. Eso es lo que dice nuestra institución, que paguen los que deben y con ese dinero se den más becas.

Le respondo a las concejales, que no sólo se podrían dar ochocientas, se podrían dar tres mil becas. Porque el dinero que se va a eximir en Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario, Salubridad e Higiene y en Publicidad y Propaganda son cifras astronómicas.

Entonces esta es la verdadera esencia de este proyecto. El Partido Obrero con su dictamen no dilata en lo más mínimo la entrega de becas, decimos que se entreguen las becas y que se lo haga también a toda la gente que quedó afuera.

Desde el comienzo, señora presidenta, cuando se discutió este proyecto sabíamos -y lo denunciábamos en ese momento- que iba a ser un mecanismo para eximir a las empresas.

Si verdaderamente se quisiera tener una política de becas, lo que se tendría que hacer es un fondo económico gravando a las actividades económicas. Pero ¿qué es lo que hace la Municipalidad?, hace lo contrario, los exime a cambio de unas cuantas monedas. Porque para ellos la cantidad de becas que otorga son pocas. Y estas empresas otorgan becas de acuerdo a las matriculas que no han podido ser ocupadas por los estudiantes. Esta...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

**16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria**

...Esta es una política comercial muy conocida, señora presidenta, incluso en las aerolíneas también se hacen. Si quedan cinco pasajes bacantes, se los remata a bajo costo. Estos colegios están haciendo lo mismo: me quedaron veinte matriculas, las ofrezco voluntariamente -como dicen los concejales aquí- para que sean media beca. Me paga media beca el estudiante y me paga media beca el Estado. No hay ninguna caridad, es una política comercial para no quedar con matriculas pendientes. Y de otro lado, por parte de la Municipalidad una política de exención.

Entonces el Dictamen “B” que el Partido Obrero propone que se ponga a votación, simplemente es aprobar este listado de estudiantes. Y por otro lado, hacer que los otros ochocientos estudiantes que cumplieron los requisitos y no pudieron acceder, puedan hacerlo.

Señora presidenta, se dice que hay menos estudiantes, que no son ochocientos. Son ochocientos, y podrían ser muchos más. Porque si la intendencia destinara sus setenta millones de publicidad y propaganda para avisar a todos los chicos cómo hacer los trámites para tener becas, tendríamos atestado el Centro Cívico Municipal de pedidos de Becas. No es cierto que se esté presentando poca gente, y menos en la crisis educativa en que vivimos.

Señora presidenta, el Partido Obrero propone votar el Dictamen “B”, para que estas empresas paguen lo que deben y ningún estudiante se quede sin becas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el Dictamen “A”, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Tolaba, Burgos, Britos, Franco, Pereyra, Hauchana, Jorqui y Martin)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **EMPATE.**

Yo obviamente voy a acompañar el Dictamen 2A, motivo por el cual voy a sumar mi voto puntualmente a que se apruebe las becas tal cual están expresadas. Como lo dice nuestra Carta Orgánica, fundamento mi postura y el voto que acabo de otorgar, en la convicción del excelente trabajo que ha hecho la Comisión de Becas en el otorgamiento de estas menciones a cada una de las personas, de los jóvenes que con mucho anhelo están esperando estas becas para poder continuar sus estudios.

Quiero además, felicitar a cada uno de los concejales que han participado de este extenso trabajo, como también al Ejecutivo Municipal, por el trabajo que se ha hecho en la evaluación de cada una de las carpetas de las personas que han presentado las becas.

También quiero mencionar, en función de lo antes dicho por el concejal Borelli, la verdad que la mentira no rinde frutos. Aquí la verdad es que se está haciendo un trabajo absolutamente transparente, que las empresas y muchas de las instituciones que otorgan becas podrían no hacerlo, como la Universidad Católica o como son varias fundaciones; que a pesar de ser instituciones exentas, igual lo hacen. Para contribuir a lo que realmente el municipio, tanto desde el Concejo Deliberante como también desde el Ejecutivo Municipal hacen; en función de ayudar a que muchos jóvenes puedan continuar sus estudios.

Así que, creo que es una política valiosísima y que este Concejo Deliberante le ha otorgado absoluta transparencia y corrección en el análisis. De manera que, es un gran orgullo poder estar aprobando hoy este listado de becarios. Gracias.

-RESULTA AFIRMATIVA-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidenta. Salvo criterio diferente de algún concejal, era para pedirle tratar en bloque porque es obra pública: los puntos: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal David Moya-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1929/15.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZUVIRÍA, EN
SU INTERSECCIÓN CON CALLE ANICETO LATORRE
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, reanude las obras de repavimentación de la calle Facundo de Zuviría en su intersección con calle Aniceto Latorre.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2071/15.-

OBRAS PARA EVITAR INUNDACIONES EN AVDA.
Bº CIUDAD DEL MILAGRO
(Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras públicas necesarias para evitar inundaciones en avenida Héroes de la Patria del Nº 600 al 700 del barrio Ciudad del Milagro.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2128/15.-

PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE 1º JUNTA, Bº 9 DE JULIO
(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 5

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General año 2016, las obras de pavimentación del pasaje 1º Junta del barrio 9 de Julio.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2129/15.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DEL Bº MIGUEL ARAOZ
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 6

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las siguientes arterias de barrio Miguel Arazo: Pregón; Radio del Plata y La Mañana.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2131/15.-

OBRAS DE ILUMINACIÓN EN PLAZA DEL Bº AGUA Y ENERGÍA
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 7

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la instalación de luminarias en la plaza ubicada en avenida Vélez Sarsfield, entre calles Lamadrid y 10 de Octubre del barrio Agua y Energía.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2132/15.-

OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN Bº JOSÉ VICENTE SOLA
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 8

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, proceda a la instalación de luminarias en las inmediaciones de calle Deán Funes al 2200, entre calles Tamayo y Tejada del barrio Dr. José Vicente Sola.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2166/15, 135-2170/15, 135-2171/15 y 135-2172/15.-
**REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y BACHEO
EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de pavimento y mantenimiento en las siguientes arterias:

- a) Calles Tupac Amará y Zarko George Lazaraovich de barrio Parque General Belgrano.
- b) Calle Rivadavia al 1700
- c) Calle Zabala al 700.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2198/15.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN VILLA CHARTAS

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la empresa LuSal, responsable del funcionamiento y mantenimiento del alumbrado público, instale luminarias en los postes de calle Chacabuco Nºs 726 y 733 de villa Chartas.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2201/15.-
REPARACIÓN DEL PLAYÓN DEPORTIVO DEL Bº DOCENTE
(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de refacción del playón deportivo ubicado en barrio Docente 300 Viviendas.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-1976/15.-
OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, Bº SAN BENITO
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias del barrio San Benito, como así también las de ingreso y salida al mismo.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2112/15.-
FUMIGACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA, Bº LIMACHE
(Punto Nº13)

-No se lee-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente realice, a la mayor brevedad posible, las siguientes obras y acciones en la plaza ubicada en la intersección de Avenida Abraham Ralle y calle Pedro Giachino, Etapa 10 de Barrio Limache.

- a) Retiro de basura y escombros.
- b) Desmalezamiento fumigación y desratización.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

- c) Intimación a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para que efectué limpieza y mantenimiento periódico del predio.
- d) Colocación de carteles indicadores con la leyenda de “Prohibido arrojar basura en esta plaza”.
- e) Aplicación de multas correspondientes, de acuerdo a la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública Urbana, a los vecinos que arrojan residuos u otros desechos.
- f) Realización de campañas de concientización en la zona de confluencia sobre el cuidado del medio ambiente.

ARTICULO n° 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese AL Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración en general y en particular los puntos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/20sq.-

.-.-.-.-

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. En el mismo tenor, tratar en bloque porque son condonaciones, los Puntos: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1413/15 Y OTROS.- CONDONACION DE DEUDA, TGI. E IMP. INMOB. A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matriculas: 20. 498, 31. 325, 44. 301, 39. 589, 98.927, 161.351.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matriculas: 8.316, 98.173, 87.035, 54.830, 69.303, 41.277, 118.336, 148.883, 107.567, 35.484, 41.821.

ARTICULO 3°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matriculas: 112.289 y Cuenta N° 501.798, 123.219, 74.281.

ARTICULO 4°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matriculas: 38. 777

ARTICULO 5°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matriculas mencionadas en el artículo 1°

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2591/15.- CONDONACION DE DEUDA, USO DE NICHOS, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión por Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- a) Ramírez, Sergio Adrián: Nicho N° 1732 - Sección P- Fila N° 2, del cementerio de la Santa Cruz.
- b) Villanueva, Mirta Yolanda: Nicho N° 426 - Sección Q – Fila N° 1 y Nicho N° 466 – Sección Q – Fila N° 1, ambos del cementerio de la Santa Cruz.
- c) Guerra, Mercedes Leonor: Nicho N° 556 - Sección 3 - Fila N° 2, del cementerio de la Santa Cruz.
- d) Cavezas, Antonio: Nicho N° 2043 - Sección O, Fila N° 3 y Nicho N° 2559 - Sección P, Fila N° 4, ambos del cementerio de la Santa Cruz.
- e) Videla, Elio Antonio: Nicho N° 504 - Galería 14ª - Fila N° 4 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua.
- f) Ontiveros, Juan de Dios: Nicho N° 250 - Galería 14ª - Fila N° 5 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

- g) Herrera, Juan Carlos: Nicho N° 357 - Galería 14ª - Fila N° 2 - Pabellón E y Nicho N° 558 - Galería 14ª - Fila 3 - Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-0375/15.- CONDONACION DE DEUDA, TGI. E IMP. INMOB., FUNDACION DESARROLLO 2000 (Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Fundación Desarrollo 2000, en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 3.647, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330. -

ARTICULO 2º.- EXIMIR a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Fundación Desarrollo 2000, por la matrícula mencionada en el artículo 1º. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-1396/15.- EXIMICION DEL PAGO- BORDEREAUX- PARROQUIA SANTA RITA DE CASIA (Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Contribución que Incide sobre Bingos, Rifas y otros Juegos de Azar - Ordenanza N° 14.882- CAPITULO II, artículo 6º- Monto fijo en U.T. punto 9 y CAPITULO III, artículo 10 - apartado II) - inciso j) -, a la Parroquia Santa Rita de Casia, sita en calle Juramento N° 2.800 de barrio Miguel Ortiz. -

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-217/15 CONDONACION DE DEUDA, TASA INSP.SEG. HIG. ASOC.MUTUAL INST. PROVINCIAL DE SALUD SALTA (Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Asociación Mutual del Personal del Instituto Provincial de Seguros de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente al padrón comercial N° 73.775, conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 129 de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330. -

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º. -

ARTICULO 3º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-414/15.- EXIMICION TASA, CONSTRUC. OBRAS PRIVADAS, ASOC. EX EMPLEADOS BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 71, 73, 86 y 87 de la Ordenanza Nº 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 126.233, correspondiente a la Asociación de Ex Empleados del Banco Provincial de Salta - A.S.E.M.B.A.L.-, con domicilio en avenida Monseñor Tavella S/Nº.-
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-143/15, 135-966/15, 135-2303/14, 135-419/14 Y 135-1830/15.-
**CONDONACION DE DEUDA, IMP. AUTOM.
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES**
(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios HSZ 022; HZE 674 conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al motovehículo inscripto con el dominio 219 IZI.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio CRC 559.-

ARTICULO 4º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio HGB 378.-

ARTICULO 5º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo. 1º.-

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-1058/15 Y 135-1125/15
CONDONACION DE DEUDA, TASA INSP. SEG. HIG.
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, al padrón comercial Nº 71.169.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial Nº 75.663.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en los artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1495/15.-
NO SE HACE LUGAR, TASA BORDEREAUX,
“1RA. EXPOS. INTERNAC.AUTOS TUNNING Y AUDIO CAR”
(Punto Nº22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deuda en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, por el evento denominado “Primera Exposición Internacional de Autos Tunning y Audio Car y Competencia Internacional de Sonido”, realizado el día 24 de mayo del corriente año en el Centro de Convenciones de Salta, presentado mediante expediente Cº Nº 135-1495/15.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-1495/15.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2001/15.- CONDONACION DE DEUDA, TGI. IMP. INMOB, ASOC. EMPLEADOS BCO DE PRÉSTAMOS (Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social “AS.EM.BA.PR.A.S”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 3.238, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación de Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social “AS.EM.BA.PR.A.S”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración en general y en particular los puntos: 14,15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-18384 SG-2015.- DONACION DE 25 SILLAS DE RUEDAS, DE A.C.A.R.A. (ASOC. CONCES. AUTOM. REPUB. ARG) (Punto N°24)

-Se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Presidente Regional de Salta y Jujuy y Secretario de Promoción de la Comisión Directiva Nacional, en representación de A.C.A.R.A. - Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina - Dn. Alonso López, D.N.I. N° 7.260.435 a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22, inciso k) de la Carta Municipal, de veinticinco (25) sillas de ruedas nuevas ortopédicas para discapacitados identificadas de la siguiente forma: codificación: 2.05.04- VEHICULOS AUXILIARES 25 sillas de ruedas y S/Nº Serie - inventario 120 al 145 destinados al uso rotativo para personas con discapacidad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para tratar en bloque los puntos: 25 y 26 que son archivos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de votar en bloque los puntos 25 y 26. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-007/13 Y OTROS.- PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION ACCION SOCIAL Y BECAS (Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: La comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a los pedidos de condonación de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, solicitados por diversos contribuyentes, mediante expedientes N°s C° 135-0007/13, 135-0016/13, 135-0045/13, 135-0176/13, 135-0179/13, 135-0212/13, 135-0278/13, 135-0285/13, 135-0301/13, 135-0332/13, 135-0590/13, 135-0626/13, 135-0651/13, 135-0660/13, 135-0845/13, 135-0919/13, 135-1200/13, 135-1893/13, 135-1954/13, 135-2035/13, 135-2078/13, 135-2128/13, 135-2152/13, 135-2169/13, 135-2248/13, 135-2267/13, 135-2332/13, 135-2361/13, 135-2585/13, 135-2693/13, 135-2838/13, 135-2898/13, 135-2913/13, 135-2985/13, 135-3029/13, 135-3104/13, 135-3157/13, 135-3182/13, 135-3314/13, 135-3552/13, 135-3606/13, 135-3692/13, 135-3701/13.-

ARTICULO 2º.- REMITIR a la División Archivo General los expedientes mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-066/14 Y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES
DE LA COMISION OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
(Punto N°26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135- 0066/14; 135-0135/14; 135-0196/14; 135-0366/14; 135-0458/14; 135-0506/14; 135-0681/14; 135-0759/14; 135-0784/14; 135-0796/14; 135-0914/14; 135-0967/14; 135-0969/14 y 82-20762/14; 135-1077/14; 135-1172/14; 135-1207/14; 135-1316/14; 135-1446/14; 135-1457/14; 135-1459/14; 135-1505/14; 135-1527/14; 135-1538/14; 135-1544/14; 135-1601/14; 135-1630/14; 135-1802/14; 135-1810/14; 135-1820/14; 135-1848/14; 135-1886/14; 135-1912/14; 135-1952/14; 135-1971/14; 135-1974/14; 135-1989/14; 135-1997/14; 135-2032/14; 135-2047/14; 135-2120/14; 135-2183/14; 135-2190/14; 135-2321/14; 135-2557/14; 135-2561/14; 135-2879/14; 82-051752-SG/14; 82-085686-SG/14; 82-075906-SG/13; 82-062301-SG/12; 135-3147/08; 135-2866/09; y 0110125-213367/2014-0 y 0110125-213367/2014-0; por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración en general y en particular los puntos 25 y 26. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaria Legislativa, se dará lectura a los Proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°153-2266/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR, a la Sub Secretaria de Servicios Públicos y Control Ambiental dependiente de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos el expediente C° N° 135-2673/14 que motivo la resolución N° 758/14 C.D; referido a posible usurpación de espacios públicos en Barrio Portal de Güemes a efectos de que expida informe sobre la misma. En caso de confirmar la usurpación, a través del organismo correspondiente aplique las sanciones correspondientes y retire el cercado existente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el tratamiento del proyecto que fue leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°153-2180/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

VISTO

Las actividades a desarrollarse en el Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires durante los días 24, 25 y 26 de Julio, con motivo de cumplir 400 años de su fundación; y

CONSIDERANDO

QUE, Baradero fue fundada un 25 de Julio de 1.615, siendo en su origen una reducción de indios, reunidos para establecer una Encomienda Real a cargo de Padres Franciscanos;

QUE, en sus 400 años de historia ha sido influenciada por distintas corrientes migratorias, las que han marcado como un sello distintivo, la idiosincrasia de esa ciudad;

QUE, asimismo Baradero es centro de convergencia cultural, que se fue cimentando a través de los años con festivales folclóricos, de Rock, entre otros, que lograr unir al país culturalmente;

QUE, este Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, quiere sumarse a tan importante acontecimiento que vivirá la Ciudad de Baradero, los días 24, 25 y 26 de Julio del corriente año.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- ADHERIR a los festejos de los 400 años de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de Julio del presente año.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Ricardo Villada.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el tratamiento del proyecto que fue leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°153-2265/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La solicitud oportunamente efectuada por vecinos de ampliación villa Juanita y asentamientos continuos; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 486/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal y al Gobernador de la Provincia incluyan en el presupuesto del Fondo de Plan de Obras Públicas de la ciudad de Salta, la realización de obras de instalación del servicio de cloacas para ampliación villa Juanita y barrios aledaños;

Que, ya se habían realizado los análisis, planos, estudios técnicos y económicos correspondientes por parte de los responsables de Aguas del Norte y dicha obra se incluiría en la labor de la Unidad Coordinadora de Obras de Infraestructura que contaba con aportes presupuestarios de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal;

Que, en ampliación villa Juanita viven más de 300 familias que demandan por servicios esenciales que les garanticen condiciones dignas de vida;

Que, desde nuestra función, debemos arbitrar los medios para que se concreten acciones que resuelvan el grave problema de falta de cloacas en algunos barrios;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte, tenga a bien remitir informe sobre el estado de avance de las obras de cloacas en ampliación villa Juanita y barrios aledaños, las cuáles se encontraban proyectadas iniciar con posterioridad al período estival.

ARTICULO 2º.-REMITIR copia de la presente a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el tratamiento del proyecto que fue leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

T/21js.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 153-2273/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La manifestación de los vecinos sobre el cambio del sentido de circulación del pasaje Yapeyú de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, en fecha 26 de mayo de 2015, vecinos del Pasaje Yapeyú, entre calles Moldes, Ayacucho y Talcahuano, mediante Expte. 82-32881-SV-2015 elevan nota al señor Secretario de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de Salta, detallando pormenores productos del cambio de sentido de circulación del mencionado pasaje;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Que, los vecinos afirman que la circulación del pasaje Yapeyú, fue por más de 40 años de sentido este-oeste y desde el mes de mayo sin previo aviso la circulación fue determinada en sentido contrario;

Que, es función del Concejo Deliberante atender las expresiones de los vecinos de la ciudad a fin de mantener la armonía, el resguardo y el bien común;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince días (15) días hábiles, los motivos y fundamentos del cambio de sentido de circulación del pasaje Yapeyú, informando si se realizaron los estudios técnicos previstos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Eliana del Valle Chuchuy.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Cº Nº 135 -2297/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La necesidad de incentivar acontecimientos que tiendan al interés e importancia de la comunidad, y que el próximo 5 de julio de 2015 se realizará el evento “Nunca más a la violencia de género”; y

CONSIDERANDO

Que, en la citada fecha, a horas 19:00, en el local de One Resto Bar – calle Balcarce 921, se realizará el evento denominado “Nunca más violencia de género”, organizado por Alejandro Leal Producciones, dicho acontecimiento contará con la actuación de un mega-desfile, el que tendrá la participación de diseñadores salteños y casas de moda de nuestra provincia. Asimismo, dentro del Programa a desarrollarse se concretarán otras importantes actividades en el marco del respeto a las personas y a todos los seres vivos. Dicho evento contará también con la importante participación de la Fundación Niñas Madres;

Que, a pesar de las leyes vigentes, en materia de violencia de género, la violencia se sigue incrementando y plasmando en todos sus aspectos, lo que nos hace que tomemos conocimiento de cuán importante y sumamente necesario es seguir pregonando e incentivando todo tipo de eventos y jornadas que sirvan y tiendan a concientizar a la comunidad sobre la importancia y necesidad imprescindible en tratar de erradicar éste flagelo que no solo afecta al ser humano, sino también a los animales que son víctimas de violencia, como lo observamos diariamente, a través de los medios de comunicación y de determinadas denuncias;

Que, este importante acontecimiento plasmará los deseos y anhelos que todos esperamos y pregonamos, que es de disfrutar a pleno la vida y sin violencia;

Que, el prestigio del productor Alejandro Leal, enmarca en cada una de sus realizaciones y eventos, la garantía de generar importantes acontecimientos que incentivan el desarrollo cultural artístico de nuestra provincia, llevando con su labor y humildad a conocer al país la creatividad de diseñadores salteños y de alta costura de las casas de modas de nuestra Salta;

Que, ya nunca más queremos ningún tipo de violencia, que la vida se creo para disfrutarla no para sufrir a causa o por causa de otra persona. La violencia se genera a través del odio, del rencor, de la discriminación, de la falta de respeto a la persona, todos debemos tomar conciencia expresando a viva voz “no a la violencia”;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado “Nunca más a la violencia de género”, organizado por Alejandro Leal Producciones, a realizarse el día 5 de julio de 2015, a horas 19:00, en el local de One Resto Bar, sito en calle Balcarce 921.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- Expte. Cº Nº 135 -1943/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por la Lic. María Haidee Roubineau, Presidenta de la Organización de la Sociedad Civil (O.S.C.) Gestión Cultural Ciudadana, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés Cultural a la “2ª Jornada de Arte, Creatividad y Movimiento, amigos por la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

inclusión”;

Que, el evento contará con la participación de la profesora Natalia Salibe y la danza-terapeuta y coreógrafa, María José Vexenat;

Que, dicha jornada tiene como objetivo revalorizar al hombre en su totalidad, en todo su potencial creativo, promover el ejercicio de la creatividad, estimular actividades de inclusión de niños y adultos con discapacidades y de familias en situación de vulnerabilidad social;

Que, en el encuentro se promociona el contacto entre las personas y el arte como punto de partida para una nueva etapa y para la construcción de un nuevo paradigma de inclusión;

Que, la danza terapia o danza creativa (método María Fux) es una metodología que permite a la persona reconocer y valorar la capacidad de búsqueda a través del movimiento, generando imágenes a partir de la resignificación de la palabra en su propio cuerpo;

Que, representa un cambio total de paradigma, al cuestionar la perspectiva asistencialista, propia del modelo médico que reproduce una visión parcial y estigmatizante de las personas con discapacidad, dando lugar al modelo social de la discapacidad que reconoce a éstas como sujetos de derechos y al contexto social como un factor clave para determinar el grado de participación del colectivo en la sociedad;

Que, la intención es compartir desde el arte, una jornada de inclusión que acompaña la correcta implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en nuestro país en el año 2008 mediante la Ley Nº 26.378;

Que, el preámbulo de la Convención señala que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Documento temático Discapacidad y no Discriminación. Realizado por el INADI)

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la “2ª Jornada de Arte, Creatividad y Movimiento, Amigos por la Inclusión”, organizada por la O.S.C. Gestión Cultural Ciudadana, que se realizará el día 20 de julio del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Lic. María Haidee Roubineau.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomas Rodríguez.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Nº 135 -2186/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación efectuada por el presidente de Club Social y Deportivo Alianza del Sur, señor Jorge Antonio Vaca; y

CONSIDERANDO

Que, el Club Social y Deportivo Alianza del Sur desarrolla su actividad social y deportiva en la zona sureste de nuestra ciudad, abarcando una extensa barriada con un importante número de niños y jóvenes a los que están destinadas las actividades de esparcimiento y las prácticas deportivas;

Que, dicho club se encuentra abocado a la organización del Segundo Biatlón por la Integración Familiar, que tiene por objetivo brindar un ámbito de contención a través de actividades deportivas, culturales y recreativas;

Que, dicho biatlón tiene su punto de partida el día 19 de julio del corriente año en la plaza del barrio San Francisco Solano, ubicada en la intersección de avenidas Varela y Discépolo y recorrerá distintos barrios de la zona sudeste;

Que, es importante apoyarse este tipo de iniciativas que promueven la inclusión y la participación en un ámbito de convivencia familiar y barrial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Segundo Biatlón por la Integración Familiar, organizado por el Club Social y Deportivo Alianza Sur, que se llevará a cabo el día 19 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente al Club Social y Deportivo Alianza Sur.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Moreno.-

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16º Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1948/15.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación efectuada por del presidente del Club Salta Custom, señor Luis Alberto Sánchez , mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, informa sobre la realización de la “Megacaravana Solidaria 2015”, en la que participaran 300 motociclistas de diferentes puntos del país que arribaran a nuestra provincia el 18 de julio del corriente año;

Que, la misma tendrá como punto de partida en la sede del Club Salta Custom, desde allí conjuntamente con el Movimiento Solidario sobre Ruedas de la provincia de Buenos Aires, llevarán donaciones a diecisiete escuelas rurales de Cafayate, Animaná, San Carlos y Angastaco;

Que, el Club Salta Custom funciona desde hace veinte años, cuando un grupo de motociclistas amigos se reunían y hacían viajes a diferentes lugares de la provincia en ocasión de celebrarse sus fiestas patronales;

Que, hasta la actualidad, esta institución participó en diferentes eventos motociclísticos en diferentes provincias de la Argentina: Corrientes, Misiones, Entre Río, entre otras;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la “Megacaravana Solidaria 2015”, organizada por el Club Salta Custom, que se llevará a cabo a partir del día 19 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución al Club Salta Custom.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

PEDIDOS PARA TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLA

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor presidente. Había pedido la inclusión del Expediente 2299, y que se trate como Tabla. No sé si lo tiene.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. En Labor también habíamos acordado la Tabla, referente a declarar de interés municipal al “Encuentro Internacional de Simones”, que se llevara a cabo el día 13 de julio del corriente en el Teatro provincial de Salta.

El Expediente es el 2307/15.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135 - 2307/15.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El día 13 de julio del corriente año, se llevará a cabo el destacado “Encuentro Internacional de Simones” en el Teatro Provincial de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el baile del Caporal es heredado de dos danzas bolivianas, la morenada y el tundiqui, la primera representa a los esclavos africanos para la extracción de los minerales y la segunda es interpretada por descendientes de esclavos africanos;

Que, si bien es una danza nueva en la historia del folklore boliviano, que ha ganado gran popularidad y que sus raíces datan de la época de la colonia, dicha danza nace por el Carnaval de Oruro en el año 1.975, donde se venera a la Virgen del Socavón, Virgen de los Mineros;

Que, en 1.978, en la ciudad de Cochabamba, un grupo de jóvenes residentes de Oruro y estudiantes de la Universidad de San Simón fundan la “Fraternidad Folklórica y Cultural Caporales Universitarios de San Simón” y que en los años siguientes se crean filiales en distintas ciudades como: Oruro, La Paz, Santa Cruz y en otros países como: Virginia, New York, Argentina, constituyéndose así en 2.015 la filial Salta;

Que, la finalidad de dicho encuentro, si bien es compartir y difundir su danza y experiencias entre sus pares, principalmente es transmitir los valores que los caracterizan; Pasión, Baile y Devoción;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “Encuentro Internacional de Simones”, que se llevará a cabo el día 13 de julio del corriente año en el Teatro Provincial de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galindez; Romina Inés Arroyo; Eliana del Valle Chuchuy y Tomás Salvador Rodríguez.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

SRA. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/22lb.-

.-.-.-.

-Reasume la presidencia la concejal Frida Fonseca-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2199/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 12 de la Ordenanza Nº 5.552, realice un informe técnico referente a la empresa Agrotécnica Fuegoña S.A.C.I.F. en relación a los siguientes ítems:

- Detalle de los pagos que realizó la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en forma mensual desde el 1º de enero de 2.014 hasta el 30 de junio de 2.015 inclusive, haciendo referencia a los conceptos que abarcan los mismos;
- Antecedentes y documentación que tengan relación con los pagos mensuales solicitados en el inciso a);
- Variación económica que afrontó la Municipalidad de la Ciudad de Salta mes a mes durante todo el año 2.014 y el primer semestre de 2.015 con el respaldo legal correspondiente;
- Detalle de las tareas diarias, semanales o mensuales que realiza la empresa, indicando variación de las mismas e incidencia económica que estas tuvieron en el año 2.014 y el primer semestre del año 2.015.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, remita a este Cuerpo lo indicado en el artículo 1º en un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, como así también cualquier tipo de observación sobre la relación entre la Empresa y la Municipalidad de la Ciudad de Salta que se haya producido en el año 2.014 y el primer semestre de 2.015, adjuntando a la misma multas aplicadas si las hubiera y pago o cancelación de las mismas.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el tratamiento de la Tabla que acaba de ser leída. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a poner a consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

PEDIDO DE TABLA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135-2303/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El “Día Nacional del Camarógrafo Argentino” en homenaje al señor José Luis (Paco) Mayorga; y

CONSIDERANDO

Que, un 4 de enero de 1989 fueron sus primeros comienzos como camarógrafo, sus actividades realizadas fueron de alto impacto para la vida del periodismo salteño;

Que, pertenece a canal 11, hoy grupo Telefe, incursionó en el periodismo deportivo, conducción de programas, pero su amor por las cámaras sigue intacto;

Que, realizó viajes importantes, a toda la República Argentina y el exterior, con notas varias personalidades del ambiente deportivo y político, como Diego Armando Maradona, José Pekerman y todos los presidentes desde Carlos Menen a la actualidad;

Que, registrar, mostrar, documentar, esa es una misión y la pasión de éste camarógrafo. Pasión que muchas veces lo puede llevar a entregar hasta su propia vida;

Que, varios hechos trascendentales, momentos históricos que forman parte de la humanidad, son recordados y apreciados en su real magnitud gracias a las imágenes tomadas por un intrépido camarógrafo, porque tal cual dice una conocida frase, ...” una imagen vale más que mil palabras”;

Que, la imagen ya sea en movimiento o en forma de fotografía, es parte fundamental del trabajo periodístico. Una imagen oportuna, retrata momentos y los inmortaliza. La imagen así como la palabra dice Mucho, significa y transmite sensaciones;

Que, un 29 de junio se conmemora en nuestro país el “Día Nacional del Camarógrafo Argentino”. Debido a la muerte del señor Leonardo Henrichsen, camarógrafo y periodista argentino del país de Chile, mientras reportaba la sublevación militar llamada el “Tanquetazo” durante el gobierno de Salvador Allende, en el año 1973;

Que, muchos son los acontecimientos que rodean la historia sobre el verdadero homenaje a estos profesionales del lente, pero la verdad, más que un recordatorio de todos aquellos que han sido víctimas en el ejercicio de su labor, lo que pretende es reconocer su habilidad para contar historias, bien sea la vida real o de ficción, a partir del uso de la imagen fija o en movimiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR reconocimiento al mérito como camarógrafo destacado por su trayectoria y labor al señor José Luis (Paco) Mayorga.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente y placa recordatoria.

ATÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidenta. Era para que se incluya la Tabla 2303, por el Día del Camarógrafo. Es un homenaje a José Luis “Paquito” Mayorga.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento de la Tabla que acaba de mencionar el concejal Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

PEDIDO DE TABLA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidenta. Vamos a pedir el tratamiento sobre Tabla del Expediente N° 2309, que tiene que ver con el pase a Planta Permanente de los empleados municipales.

Desde el bloque del Partido Obrero consideramos que se debería convocar a un Plenario a los funcionarios de Hacienda y de Recursos Humanos, para que se puedan evaluar estos decretos que han salido y que nombran a setecientos empleados a Planta Permanente.

También hay otro tema que tenemos pendiente, como respuesta por parte de los funcionarios municipales que ya habíamos hecho un pedido de informe, y queremos saber sobre toda esta situación. Que nos informen los funcionarios y es por eso que estamos planteando esta Tabla.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Previo a su tratamiento vamos a pedir que se de lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 -2309/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVOCAR al Plenario de Concejales para el día 3 de julio del presente año a horas 10:00 en el recinto de deliberaciones de este Concejo Deliberante a los fines de tratar el siguiente temario:

- a) Modalidad e instrumentación de la Ordenanza N° 14.871:
 - a-1) Cantidad de empleados que pasaron o pasarán a desempeñarse en planta permanente.
 - a-2) Nómina y dependencia a la que pertenecen los empleados beneficiados con la Ordenanza.
 - a-3) Criterios establecidos para la selección de los mismos.
 - a-4) Categorías en las que son designados.
 - a-5) Asignación salarial que perciben los nuevos agentes de planta permanente.
 - a-6) Copia del instrumento legal de la incorporación de los trabajadores designados.
 - a-7) Monto presupuestario asignado para el cumplimiento de la Ordenanza.

ARTICULO 2º.- INVITAR al Sub-Secretario de Recursos Humanos, señor Rodrigo Fernández y al Secretario de Hacienda Sebastián Gomeza, a los fines preestablecidos.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Arturo César Borelli.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento de la Tabla que acaba de ser leída, vinculada al pase a Planta Permanente de los empleados.

Es un Plenario para el día viernes 3 de julio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo los concejales: Galíndez, Chuchuy y Moreno).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

T/23mn.-

Recuerdo, la Tabla es un plenario, para este día viernes sobre el tema del pase a Planta Permanente, con convocatoria al Secretario de Hacienda y al Sub Secretario de Recursos humanos.

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Mejor cuando se vote en particular, para pedir una modificación de fecha.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se votó el tratamiento, ahora vamos a pasar a votar en general el texto de la Tabla.

Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Julio de 2015

16ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** en general.

MOCION

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Si, para solicitar apoyo en la realización del plenario justamente con la reunión que hemos sostenido en el día de la fecha. Pero propongo un cambio de fecha, porque estamos a miércoles y en un día convocar a un plenario a todos los funcionarios, si se puede ampliar la convocatoria de invitación. Esa es la propuesta, que haya un cambio de fecha

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Sugiera la fecha. ¿Cómo hacemos, la dejamos abierta?

SRA. ARROYO.- Después del receso.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Lo definimos por Labor Parlamentaria?

SRA. ARROYO.- Me gustaría saber, antes de proponerlo, si el Partido Obrero está de acuerdo. Porque sino proponer una fecha tampoco tiene sentido.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Ya está aprobado el plenario. Podríamos dejar que Labor Parlamentaria defina la fecha en todo caso; sugiero.

SRA. ARROYO.- Puede ser eso. Yo quería proponer realizar el plenario después del receso del Concejo Deliberante.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- En tal caso, deberíamos proponer que sea en Labor Parlamentaria, no sé si alguien quiera hacer la moción concreta.

SRA. ARROYO.- Es una moción, presidenta.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces, la moción es que la fecha se defina después del receso de invierno; y en tal caso se va a definir a través de Labor Parlamentaria. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Burgos, Britos, Franco, Jorqui, Huachana, Martín, Tolaba, Pereyra, Gauffin, Canepa y Villamayor)-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADA** la moción.-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º y 2º-

-Artículo 3º es DE FORMA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*. *. *

CIERRE DE SESION

SRA. PRESIDENTE.- (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Eliana Chuchuy, Matías Cánepa, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales ELIANA CHUCHUY, MATIAS CANEPA, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE.- (Fonseca).- Se da por finalizada la sesión.

-Siendo horas 20:14'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-